



ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL 2024 DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL CONALEP HIDALGO

En la Sala de Juntas del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo, ubicada en San Juan Tilcuautla; Municipio de San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo, siendo las 12:30 horas del día veintitrés de octubre del año dos mil veinticuatro, se encuentran reunidos los integrantes de la H. Junta Directiva del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo, con el objeto de desahogar los puntos que integran la Orden del Día, previstos para esta Cuarta Sesión Ordinaria del Ejercicio Fiscal 2024, a la que fueron convocados previamente, efectuándose de la siguiente manera: -----

Se inicia la Sesión presidida por el Lic. **Juan Antonio Ter Veen**, Director General de Educación Media Superior, como suplente del Presidente de la H. Junta Directiva del CONALEP Hidalgo, el Dr. **Natividad Castrejón Valdez**, Secretario de Educación Pública de Hidalgo, asimismo, se encuentran presentes los siguientes participantes: Consejero Suplente Lic. **Rafael Alberto Rosado Ommundsen**, Representante del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica y Director de Vinculación Social; Consejero Suplente Lic. **Jorge Eduardo Daniel Escamilla**, Representante de la Secretaría de Hacienda y Encargado de la Dirección General de Atención y Seguimientos / Auditorías; Consejero Suplente **Mtro. Oscar Arturo Hernández Vértiz**, Representante de la Unidad de Planeación y Prospectiva; Consejero Suplente Lic. **Catalina Evelyn Peralta Hermosillo**, Representante de la Secretaría de Desarrollo Económico; Consejero Suplente **Mtra. Nora Alejandra Pineda Pérez**, Representante de la Oficina de Enlace Educativo del Gobierno de México en el Estado de Hidalgo; del sector productivo, Consejero Suplente Lic. **Alma Delia González Mendoza**, Gerente Comercial de Active Clean by Flusell, S.A. de C.V.; Consejero Lic. **Javier Ricardo Olguín Martínez**, Gerente General del Hotel Emily y del Restaurante La Blanca, S.A. de C.V.; Lic. **Justo Adán Lozada Aguilar**, Comisario Público Propietario y el Ing. **Abel Rojo Muñoz**, Director General del CONALEP Hidalgo y Secretario Técnico de esta H. Junta Directiva. -----

Orden del Día

1. Lista de asistencia y declaración de quorum legal.
2. Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día.

Cuarta Sesión Ordinaria 2024
23 de octubre de 2024

3. Presentación y, en su caso, aprobación de las Actas correspondientes a la: Tercera Sesión Extraordinaria 2024 y Primera Sesión Ordinaria de fecha 14 de febrero del 2024 y Cuarta Sesión Extraordinaria 2024 de fecha 16 de junio del 2024.
4. Lectura y, en su caso, aprobación del Seguimiento de Acuerdos al 30 de junio de 2024.
5. Presentación del Informe de seguimiento de la atención de observaciones determinadas por las instancias fiscalizadoras al 30 de junio de 2024.
6. Presentación del Informe sobre el cumplimiento de las obligaciones del Registro Público de Organismos Descentralizados al 30 de junio de 2024.
7. Presentación del Informe de la situación de los asuntos judiciales, laudos laborales, sentencias y demás resoluciones jurisdiccionales en las que el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo sea parte, al 30 de junio de 2024.
8. Presentación de la Evaluación de Gestión del periodo enero-junio 2024.
9. Presentación y, en su caso, aprobación del Informe de Actividades del Titular del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo del periodo abril-junio de 2024 y acumulado al 30 de junio de 2024.
10. Presentación del Informe sobre el cumplimiento en la captación de ingresos obtenidos del periodo abril-junio de 2024 y acumulado al 30 de junio de 2024.
11. Presentación de la Evaluación programática - presupuestal del periodo abril-junio de 2024 y acumulado al 30 de junio de 2024.
12. Presentación del Estado del ejercicio del presupuesto del periodo abril-junio de 2024 y acumulado al 30 de junio de 2024.; incluyendo el informe de Programas Especiales, en caso de contar con ellos.
13. Presentación de los Estados financieros al 30 de junio de 2024, incluyendo el fondo de reserva en caso de contar con él.
14. Presentación del Informe de cumplimiento de obligaciones fiscales, federales, estatales y municipales según sea el caso, al 30 de junio de 2024.
15. Presentación del Informe del avance del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del periodo abril-junio de 2024 y acumulado al 30 de junio de 2024.

16. Presentación del Informe del avance del Programa Anual de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma del periodo abril-junio de 2024 y acumulado al 30 de junio de 2024.
17. Presentación del Informe del avance del Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público del periodo abril-junio de 2024 y acumulado al 30 de junio de 2024.
18. Presentación del Informe del avance del Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento del periodo abril-junio de 2024 y acumulado al 30 de junio de 2024, así como de ejercicios anteriores.
19. Presentación del Informe de la situación que guarda la regularización de los bienes muebles e inmuebles de interés para el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo, los que tenga bajo su resguardo, en propiedad o en posesión, al 30 de junio de 2024.
20. Presentación del Informe sobre el cumplimiento a la normatividad en materia de Archivos del estado de Hidalgo al 30 de junio de 2024.
21. Presentación del Informe sobre el cumplimiento a la normatividad en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el estado de Hidalgo, al 30 de junio de 2024.
22. Presentación del Informe del Sistema de Control Interno Institucional del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo, con base en el Modelo Estatal del Marco Integrado de Control Interno para el Sector Público del Estado de Hidalgo, así como también del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés.
23. Presentación del Informe del Titular del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo sobre el cumplimiento del pago de las aportaciones de seguridad social al 30 de junio de 2024.
24. Asuntos Generales.



Lic. Juan Antonio Ter Veen Becerra, Buenas tardes a todas a todos les doy la más cordial bienvenida a la Cuarta Sesión Ordinaria del 2024 de la Honorable Junta Directiva del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo, agradezco a todos estar presente en esta sesión a la que han sido convocados, conforme lo señalan los artículos 7 tercer párrafo y 25 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, 10, 11 y 12 de su reglamento. Para iniciar con la Orden del Día el punto número uno nos marca la lista de asistencia y declaración de Quorum Legal, en atención a que al parecer estamos conectadas las mismas personas que ya fueron verificadas en su presencia, si ustedes no tienen inconveniente pudiéramos omitir este punto para poder declarar el Quorum Legal correspondiente si no hay algún comentario al respecto. De acuerdo, gracias de ser así entonces excusamos lo que es el pase de lista y declaramos entonces que contamos con el Quorum Legal necesario para que los acuerdos que se tomen en esta sesión puedan tener plena validez. -----

----- **ACUERDO S.O./IV/2024/676 23/10/2024** -----

Con fundamento en los artículos 7, 20, 23 y 25 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo y el Artículo 13 Fracción I Inciso B del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales para el Estado de Hidalgo y el Artículo 10 del Decreto de creación del CONALEP Hidalgo, se declara formalmente instalada la Cuarta Sesión Ordinaria del 2024, de la H. Junta Directiva del CONALEP Hidalgo. -----

2. Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día.

Lic. Juan Antonio Ter Veen Becerra, Continuamos con el punto número dos, presentación y, en su caso, aprobación del Orden del día que está contenida en la carpeta ejecutiva que se les entregó en apego a los artículos 7 tercer párrafo y 25 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, 10, 11 y 13 fracción I de su reglamento. Por lo cual pregunto a este Órgano de Gobierno si ¿tienen alguna observación a él Orden del Día? -----

Lic. Justo Adán Lozada Aguilar, Presidente, si me permite mencionar que con la convocatoria del desarrollo de esta sesión en esta fecha se incumple con lo señalado en artículo 25 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, el cual señala que el Órgano de Gobierno se reunirá con la periodicidad que señala el estatuto orgánico del Organismo Descentralizado sin que pueda ser menor a cuatro veces al año, para tal efecto las sesiones extraordinarias deberán efectuarse dentro de los 45 días naturales siguientes al cierre de cada trimestre. Por lo que se exhorta al organismo a dar cumplimiento a esta disposición. Seria cuanto Presidente. -----

Lic. Juan Antonio Ter Veen Becerra, Muchas gracias Comisario, si no hubiera algún comentario adicional, también me gustaría acotar que en la convocatoria al parecer fue omitido un punto que si está dentro de su carpeta, lo cual les solicito a ustedes como Órgano de Gobierno su anuencia para que podamos anexar en este Orden del Día el punto referente a la Presentación y, en su caso,

aprobación de la evaluación de Gestión del periodo enero - junio 2024, que fue omitido únicamente en el tema de la convocatoria y que quedaría como punto número 8 de esta Orden del Día si no tienen inconveniente, lo haríamos de esa manera. De acuerdo, se propone a ustedes también que a efecto de hacer esta sesión más ejecutiva podamos ver en bloque los puntos del 10 al 18, 20 y 21 con la atenta solicitud de que los comentarios y acuerdos queden asentados en cada punto correspondiente dentro del acta atendiendo también la recomendación que nos había hecho anteriormente el Comisario Público en el sentido de que puedan manejarse cada punto de manera separada, aunque se expongan de esa manera. Si no hay inconveniente con eso, sometemos a ustedes la aprobación de la Orden del Día, para que quienes estén por la afirmativa nos apoyen expresándolo, levantando la mano, por favor. -----

Ing. Abel Rojo Muñoz, Señor Presidente, por unanimidad es la votación. -----

Lic. Juan Antonio Ter Veen Becerra, Gracias Director, presentado y aprobado. -----

----- **ACUERDO S.O./IV/2024/677 23/10/2024** -----

Con Fundamento en los Artículos 7, 20, 23 Y 25 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo y el Artículo 13 Fracción I Inciso b del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales para el Estado de Hidalgo y el Artículo 9 del Decreto de Creación del CONALEP Hidalgo, se aprueba por unanimidad la Orden del Día de la Cuarta Sesión Ordinaria de la H. Junta Directiva Del Ejercicio 2024. -----

3.- Presentación y, en su caso, aprobación de las Actas correspondientes a la Tercera Sesión Extraordinaria 2024 y Primera Sesión Ordinaria de fecha 14 de febrero del 2024 y Cuarta Sesión Extraordinaria 2024 de fecha 19 de junio del 2024.

Lic. Juan Antonio Ter Veen Becerra, continuamos con el punto número tres del Orden del Día, es la presentación y, en su caso, aprobación de las actas correspondientes a la tercera sesión extraordinaria del 2024 y primera sesión ordinaria del 2024 celebradas el 14 de febrero de este mismo año y cuarta sesión extraordinaria de 2024, celebrada el 19 de junio de 2024. Por favor Director General, adelante. -----

Ing. Abel Rojo Muñoz, Con su permiso Señor Presidente y de los integrantes de esta H. Junta Directiva, me permito mencionar en este punto que mencionamos únicamente sus respectivas carpetas el acta de la Cuarta Sesión Extraordinaria de 2024 que tuvo efecto el 19 de junio de 2024, ya que las actas correspondientes a la Tercera Sesión Extraordinaria de 2024 y Primera Sesión Ordinaria de 2024 celebradas con fecha 14 de febrero de 2024 son actas de hechos, es cuanto señor Presidente. -----

Lic. Juan Antonio Ter Veen Becerra, Gracias Director, adelante consejero Jorge Daniel. -----

Lic. Jorge Eduardo Daniel Escamilla, Gracias muy amables. Aquí prácticamente hacer una acotación para verificar si ya lo tienen ustedes corregido así; en el punto número tres de la Orden del Día, la fecha que tenían y comentaban hace un momento si tendría que corregirse a fecha 19 -----

de junio, si son tan amables y de la misma manera dentro de la presentación de lo subsecuente y de la propia acta cuando quede la Orden del Día establecida, corregir la fecha porque tienen ustedes la fecha establecida como el 16 de junio pero la fecha en el punto tres es 19 de junio. Ese sería mi comentario en este punto, por favor. -----

Ing. Abel Rojo Muñoz, Muy bien, le informo señor Presidente que ya tenemos corregidas estas recomendaciones que amablemente nos realiza el representante de la Secretaría de Hacienda, nuestro amigo, el señor Director, el maestro Jorge Daniel y de todas maneras vamos a revisar nuevamente, pero tenemos con mucho gusto acatamos su indicación. -----

Lic. Jorge Eduardo Daniel Escamilla, Muchas gracias Director, muy amable. -----

Lic. Juan Antonio Ter Veen Becerra, Gracias consejero, gracias Director, si no hubiera algún comentario adicional a este punto. -----

Lic. Justo Adán Lozada Aguilar, si me permite Presidente, nada más entonces de acuerdo a lo que no comenta el señor Director, únicamente se aprobaría el acta de la Cuarta Sesión Extraordinaria considerando que en el caso de la Tercera Sesión Extraordinaria y la Primera Sesión Ordinaria, fueron sesiones que se cancelaron, entonces de esas únicamente se presentan, se tiene, no se presentan, no nos las agregaron en la carpeta perdón, únicamente son actas de hechos, por lo cuales esas no deberían de considerarse para ser aprobadas, entonces únicamente considerar para para aprobación la Cuarta Sesión Extraordinaria y que si se especifique en el acuerdo de este punto. Sería cuanto Presidente. -----

Lic. Juan Antonio Ter Veen Becerra, Muchas gracias. Si, adelante Consejero. -----

Lic. Jorge Eduardo Daniel Escamilla, Gracias. Es correcto como lo comenta y me adhiero al comentario del Comisario. Si efectivamente se da únicamente el punto tres como presentado y aprobado y se solicita que únicamente se apruebe el acta de la Cuarta Sesión Extraordinaria con la fecha que ya comentaba y que había corregido el señor Director. Es cuanto Presidente, muchas gracias. -----

Lic. Juan Antonio Ter Veen Becerra, Muchas gracias Consejero, Comisario. Si no hay algún comentario adicional, me parece que es lo correcto someter a ustedes la aprobación del punto numero 3 pero en el sentido de que se presentaría y aprobaría el acta correspondiente a la Cuarta Sesión Extraordinaria de 2024 celebrada el 19 de junio de este mismo año. Quienes estén por la afirmativa favor de expresarlo de la manera costumbreada. -----

Ing. Abel Rojo Muñoz, Señor Presidente, tenemos votación por unanimidad. -----

Lic. Juan Antonio Ter Veen Becerra, Muchas gracias Director, se da por presentado y aprobado. -

----- ACUERDO S.O./IV/2024/678 23/10/2024 -----

Con fundamento en los artículos 15 fracción XII de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo y el Artículo 13 fracción I Inciso C del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales para el Estado de Hidalgo y el Artículo 9 del Decreto de Creación del Conalep Hidalgo, se dan por presentada y aprobada el acta de la Cuarta Sesión Extraordinaria 2024 de fecha 19 de junio de 2024.-----

4. Lectura y, en su caso, aprobación del Seguimiento de Acuerdos al 30 de junio de 2024.

Lic. Juan Antonio Ter Veen Becerra, continuamos con el punto número cuatro que es la Presentación y, en su caso aprobación del seguimiento de acuerdos al 30 de junio de 2024. Por favor director, adelante. -----

Ing. Abel Rojo Muñoz, Con el permiso de los presentes menciono que en cuanto al punto cuatro respecta que derivado de la observación realizada por la Comisario, se regresaron los acuerdos S.O./I/549, S.O./I/550 y S.O./I/551, respectivamente; ya que cuentan con la instrucción de que permanezcan en proceso, en espera del dictamen de Auditor Externo y la presentación del Informe del Comisario. Así mismo se integraron los acuerdos de la Cuarta Sesión Extraordinaria de fecha 19 de junio 2024, por lo que muy atentamente se solicita la conclusión de 9 acuerdos. Es cuanto señor presidente. -----

Lic. Juan Antonio Ter Veen Becerra, Muchas gracias Director. ¿algún comentario a este punto Consejeros? ¿Comisario? -----

Lic. Justo Adán Lozada Aguilar, si Presidente, nada mas de favor dos cosas, la primera; que se revise perfectamente la relación de acuerdos que nos están presentando en la carpeta toda vez que en su relación vienen consecutivos 33 acuerdos, si revisamos uno por uno cada uno de esos acuerdos únicamente son 32 no 33 porque se brincaron el acuerdo del consecutivo 24 pero si analizamos los acuerdos que nos están presentando en el resumen y de los cuales tenemos la certeza de que corresponden el 20 concluidos, tres pendientes o tres en proceso y ocho de los que solicita conclusión por lo que en total deberían ser 31 acuerdos. Es decir, ni 32 como vienen relacionados ni 33 como vienen en el consecutivo, entonces de favor si pudieran revisar esos acuerdos. Por otra parte, como lo menciona el señor Director en el caso de los acuerdos de los que están procesos que son tres y que se está a la espera de la presentación del informe y de la Auditoría Externa ya se tiene el dictamen, ya se presentó en la sesión anterior el informe del Comisario por lo que se está en perfectas condiciones de solicitar la conclusión de esos acuerdos con la aprobación de los estados financieros del ejercicio 2023. Seria cuanto Presidente. -----

Lic. Juan Antonio Ter Veen Becerra, Muchas gracias Comisario, Director ¿algún comentario al respecto? -----

Ing. Abel Rojo Muñoz, pues mire hemos avanzado ya en parte de las observaciones que nos hace el señor Comisario, algunos puntos ya se corrigieron y se los haremos llegar con oportunidad, sin embargo, tomamos notas de todas sus recomendaciones para cumplirlas a cabalidad con mucho gusto. -----

Lic. Juan Antonio Ter Veen Becerra, Muchas gracias. ¿algún otro comentario? -----

Lic. Jorge Eduardo Daniel Escamilla, Gracias Presidente, de parte de Hacienda efectivamente solo solicitar al organismo en su cuadro de resumen por ejercicio fiscal efectivamente están considerando como solicitud para su conclusión ocho acuerdos que lo correcto en este caso sería establecer nueve y también solicitarles muy amablemente que en el listado de los acuerdos que ustedes manejan. Ubican en un acuerdo las solicitud de conclusión, solicitar aquí prácticamente en este punto podemos manejar solamente en proceso o concluido para que así lo establezcan en

lo subsecuente solamente se pueden manejar esos dos, los que están en proceso y los que están ya concluidos por lo que se solicita que se puedan realizar la corrección de la situación actual estableciéndose en un proceso y en la siguiente sesión ordinaria se deben establecer ya como concluidos estos que tienen en donde especifican la solicitud de conclusión como tal, es cuanto Presidente. Muchas gracias. -----

Lic. Juan Antonio Ter Veen Becerra, Muchas gracias Consejero, con ese comentario Director que podamos tenerlo en consideración para efecto de la adecuación del listado de los acuerdos. -----

Ing. Abel Rojo Muñoz, Muy bien, tomamos nota y así lo haremos, muchas gracias. -----

Mtro. Oscar Arturo Hernández Vértiz, Si me permite señor Presidente, gracias nada más hacer mención que en revisión en seguimiento de acuerdos presentado se pueden dar por concluidos los acuerdos correspondientes a la cuarta sesión extraordinaria a excepción del acuerdo 232 de la Cuarta Sesión Extraordinaria, no puede darse por concluido hasta presentar a este Órgano de Gobierno la validación final de la estructura orgánica por parte de la Oficialía Mayor, por lo que solicitaría que quede en proceso. En el punto 1.1.4 de la evaluación de la gestión presenta el organismo que en esta misma sesión se presentara más adelante que la estructura se encuentra registrada y validada por la Dirección General de Organización y Diseño Institucional en Oficialía Mayor mediante oficio OM/CGOM/DGOR/300/2024 de fecha 19 de agosto de 2024, por lo que invitaría respetuosamente al organismo a presentar la validación final y a solicitar la conclusión de este acuerdo. En tanto que el acuerdo SE/2024/237 que es correspondiente a la Quinta Sesión Extraordinaria no podría darse por concluido hasta no contar con el acta firmada y aprobada por lo que solamente siete acuerdos pueden darse por concluidos. Es cuanto Presidente. -----

Lic. Juan Antonio Ter Veen Becerra, Muchas gracias Consejero. Director tomar en consideración estas observaciones que hace el Consejero de la Unidad de Planeación y Prospectiva en cuanto a los dos acuerdos que se requerirían de evidencia para efecto de poderlos dar por concluidos. -----

Ing. Abel Rojo Muñoz, Claro que sí, tomamos en cuenta todas sus recomendaciones y en lo que se refiere a los procesos correspondientes ya en el tercer trimestre esperamos tener resueltas todas estas observaciones, muchísimas gracias. -----

Lic. Juan Antonio Ter Veen Becerra, Muchas gracias Director, si no hubiera algún comentario adicional someteríamos a ustedes la aprobación del punto número cuatro con las acotaciones que se han realizado en esta mesa, para que quienes estén por la afirmativa se sirvan a expresarlo de la forma acostumbrada. -----

Ing. Abel Rojo Muñoz, Muy bien Presidente, tenemos una votación por unanimidad. -----

----- **ACUERDO S.O./IV/2024/679 23/10/2024** -----

Con Fundamento en los artículos 15 fracción XII, 23 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo y los artículos número 6, 12 fracción I Inciso D y 27 fracción V del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales para el Estado de Hidalgo y el artículo 9 del Decreto de Creación del CONALEP Hidalgo, la H. Junta Directiva, da por aprobado, el Seguimiento de Acuerdos al 30 de junio de 2024; quedando los acuerdos S.O./I/549. S.O./I/550 y S.O./I/551 que corresponden al cierre del ejercicio 2022; ya que cuentan con la instrucción de que permanezcan en proceso, en espera del dictamen de Auditor Externo y la presentación del Informe del Comisario, por lo que

esos tres acuerdos quedan en proceso; se solicita la conclusión de 9 acuerdos y se concluyen 20 que no tienen instrucción. -----

5. Presentación del Informe de seguimiento de la atención de observaciones determinadas por las instancias fiscalizadoras al 30 de junio de 2024.

Lic. Juan Antonio Ter Veen Becerra, Continuamos con el punto número cinco que es la presentación del informe de seguimiento de la atención de observaciones determinadas por las instancias fiscalizadoras al 30 de junio de 2024. Adelante Director, por favor. -----

Ing. Abel Rojo Muñoz, Con relación a este punto les puedo comentar que, de las revisiones a las cuentas públicas de los años 2016, 2017, 2018, 2019, 2021 y 2023 ante las auditorías externas, no tienen observación alguna, solo se encuentra pendiente, la solventación a la revisión de los años 2020 y 2022. En las revisiones efectuadas por la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo (ASEH), los años 2016, 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021 no cuentan con observaciones, está pendiente de remitir resultados finales por parte de la ASEH, de la solventación del año 2022. Ante la Auditoría Superior de la Federación (ASF), de las revisiones a las cuentas públicas de los años 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023 no existen observaciones. Es cuanto, señor Presidente, he concluido este punto número cinco. -----

Lic. Juan Antonio Ter Veen Becerra, Muchas gracias Director ¿hay algún comentario a este punto número cinco? -----

Lic. Jorge Eduardo Daniel Escamilla, Gracias Presidente, sí. Prácticamente revisando el cuadro de este punto en las observaciones de las instancias fiscalizadoras solicitarles lo siguiente; en el formato JGSO.5 en la columna donde ustedes establecen el seguimiento se desglosen las gestiones que en este caso el organismo ha realizado de manera cronológica, es decir, los oficios que han estado generando para hacer la solventación correspondiente, establecerlas de manera cronológica para un mejor entendimiento y que quede constancia dentro de la sesión de la Junta de Gobierno que el organismo ha estado pendiente de dar la solventación correspondiente a esas observaciones y de la misma manera se debe establecer los oficios y las fechas con las que se han realizado esas gestiones para que puedan generar la solventación ante el organismo, eso por un lado. Por el otro lado en el formato cinco de la misma manera observamos que en el ejercicio fiscal 2022 en lo que corresponde al ente fiscalizador de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo, ustedes establecen un monto de \$4,290,485.81, aquí básicamente es pedirle al organismo, al Director si nos puede explicar si ya hubo alguna solventación toda vez que en el informe individual de auditoría de la cuenta pública 2022 efectivamente en el punto diez que es el resumen que se hace del organismo tenemos efectivamente las ocho observaciones que nos están planteando pero el monto establecido es de \$4,515,285.81, básicamente sería que nos pudiera generar esa aclaración en la diferencia del monto entre lo que nos reportan ustedes y lo que está dentro del propio informe individual de auditoría del propio colegio. Es cuanto Presidente. Muchas gracias. -----

Lic. Juan Antonio Ter Veen Becerra, Muchas gracias Consejero. Al respecto Director ¿hay algún comentario? -----

Ing. Abel Rojo Muñoz, Mire dentro de los comentarios que está realizando nuestro amigo el representante de la Secretaria de Hacienda, el Mtro. Jorge Daniel estamos haciendo algunos trabajos correspondientes, sin embargo los tenemos en proceso, las observaciones son correctas, hay algunas cosas que ya se han corregido sin embargo no tenemos terminado el trabajo de corrección completamente pero en su momento les hacemos llegar toda la información correspondiente, estamos en la revisión de montos que se tiene que corregir como aquí nos han mencionado, pero sus observaciones son correctas y estamos trabajando en eso. -----

Lic. Juan Antonio Ter Veen Becerra, Muchas gracias Director. ¿algún comentario adicional? -----

Lic. Justo Adán Lozada Aguilar, si Presidente, si me permite. Retomo los comentarios del consejero de Hacienda en cuanto al seguimiento de las observaciones, de hecho, ya lo había comentado con el organismo, que si requerimos que nos den más información en ese sentido, que sean puntuales en cual es el seguimiento que se le ha dado a las observaciones, ¿porque lo solicitamos de esta forma? Considerando los plazos establecidos que se tienen, en el caso, por ejemplo de las observaciones del ejercicio 2020 de la auditoría externa, considero que ya después de cuatro años o tres años de que hayan pasado las observaciones y si no se ha dado solventación por x razones, tendría que intervenir el Órgano Interno de Control para poder determinar algunas situaciones en cuanto a fallas administrativas, por lo que yo si requiero de favor, bueno es prioridad para la Junta, que si nos requisiten debidamente ese formato y en caso de ser necesario ya se turna al Órgano Interno de Control para que ejerza sus facultades. Seria cuanto Presidente. -----

Lic. Juan Antonio Ter Veen Becerra, Gracias Comisario, no sé si haya algún comentario adicional. -----

Lic. Jorge Eduardo Daniel Escamilla, Gracias Presidente si, muchas gracias al Director del Organismo por los comentarios y la atención a este punto que realmente es de suma importancia no solamente al organismo sino también para la Secretaria de Hacienda como dependencia globalizadora se está trabajando precisamente en que todos los organismo, específicamente del 2022 para acá en la fecha en que entró el nuevo gobierno, es bien importante que los organismos le den la importancia en lo subsecuente, es una sugerencia, un comentario que dejo en la mesa la importancia a las auditorias que se han practicadas al organismo en lo subsecuente. El gobierno de nuestro Gobernador el Lic. Julio Menchaca pues está trabajando en que precisamente no se queden observaciones en los organismos dentro de los ejercicios fiscales como se vayan generando por eso es bien importante darle la importancia en el momento en que les lleguen a ustedes los entes fiscalizadores, ya sea estatales o federales en el caso del CONALEP pues prácticamente tenemos ahorita traen la auditoria de la ASEH, no tenemos ahorita registros de la Auditoria Superior de la Federación o de la Secretaria de la Función Pública pero hay que estar precisamente al pendiente, cada ejercicio fiscal la Auditoria Superior de la Federación y la función pública, publican cuál es su programa anual de auditorías que estarán realizando a cada una de las entidades federativas y dentro de las entidades federativas se establece y anuncian que organismos van a ser auditados durante el ejercicio fiscal en este caso vigente, solamente estar atentos de estos programas para que en su momento pues los entes fiscalizadores no los agarren desprevenidos y que se puedan una vez que se tengan los entes fiscalizadores ya dentro del organismo darle la importancia y tratar de solventar todas las observaciones que les vayan haciendo durante el transcurso de la auditoria para que precisamente estos montos que vemos que son de ejercicios fiscales anteriores a la administración actual, pues obviamente a lo largo del

desempeño de cada una de las Juntas de Gobierno y de los ejercicios fiscales no tengamos montos observados dentro del organismo. Es cuanto mi comentario señor Presidente, muchas gracias y desde luego también cualquier duda o comentario que ustedes pudiesen llegar a tener pues específicamente dentro de la Secretaria de Hacienda esta la Dirección General de Atención y Seguimiento a Auditorias aun cuando nosotros solamente damos seguimiento a las del Poder Ejecutivo también como dependencia globalizadora podemos asesorar en algún tema que ustedes pudiesen tener duda de como atender si es que fuera el caso, es cuanto Presidente muchas gracias. -----

Lic. Juan Antonio Ter Veen Becerra, Muchas gracias Consejero. ¿Director? -----

Ing. Abel Rojo Muñoz, Muchas gracias, señor Presidente, relativo a los comentarios de los compañeros consejeros queremos como siempre mencionar que para nosotros sus indicaciones son muy importantes porque nos permiten estar cumpliendo con la norma. Yo quiero en el tema que estamos tratando, especificar que sobre las auditorías externas que hemos tenido en 2020 y 2022 el Órgano Interno de Control se encuentra elaborando los procedimientos administrativos con la finalidad de deslindar responsabilidades a las observaciones así también se cuenta con comunicación del despacho externo donde se entregara documentación para la solventación de las observaciones pendientes en reunión programada el día 24 del año en curso en las instalaciones de la Dirección General. Es decir, todas estas cuestiones que estamos comentando se marcan en el propósito de cumplir normativamente y presupuestalmente con lo que está obligado el Colegio, entonces a nosotros las auditorias como lo ha mencionado el Mtro. Jorge Daniel también, son bienvenidas porque nos indican donde no hemos cumplido a cabalidad que generalmente y para fortuna nuestra en el Colegio se refieren a cuestiones de norma en donde se omitió alguna cantidad, algún número que no incide con lo correcto y las observaciones que nos hacen pues es precisamente para corregir, pero estamos en ese camino y muy agradecidos del apoyo que nos brindan siempre y que nos ofrecen y lo confirma hoy el Mtro. Jorge Daniel cualquier duda que tengamos de nuestros procesos indudablemente estaremos acudiendo con ustedes, es cuanto señor Presidente, en cuanto a este punto. -----

Lic. Juan Antonio Ter Veen Becerra, De acuerdo muchas gracias Director, pues con estos comentarios que se han realizado en la mesa, se da por presentado este punto número cinco. -----

----- ACUERDO S.O./IV/2024/680 23/10/2024 -----

Con fundamento en el artículo 16 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo y los artículos 12 fracción I inciso E y 16 fracción VII del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales para el Estado de Hidalgo y el artículo 9 del decreto de creación del CONALEP Hidalgo, la H. Junta Directiva da por presentado el informe de seguimiento en la atención de observaciones determinadas por las instancias fiscalizadoras al 30 de junio de 2024. -----

6. Presentación del Informe sobre el cumplimiento de las obligaciones del Registro Público de Organismos Descentralizados al 30 de junio de 2024.

Lic. Juan Antonio Ter Veen Becerra, continuamos con el punto número seis que es la presentación del Informe sobre el cumplimiento de las obligaciones del Registro Público de Organismos Descentralizados al 30 de junio de 2024.-----

Ing. Abel Rojo Muñoz, Me permito comentar a ustedes que se presenta constancia y estatus de cumplimiento de inscripción de instrumentos del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo, en el Registro Público de Organismos Descentralizados. Es todo respecto a este punto señor Presidente. -----

Lic. Juan Antonio Ter Veen Becerra, Muchas gracias Director, ¿hay algún comentario a este punto?, adelante consejero. -----

Mtro. Oscar Arturo Hernández Vértiz, Gracias Presidente, nada más hacer el comentario que el estatus se encuentra en color rojo debido a que se tienen pendientes algunas acreditaciones de los miembros de la Junta de Gobierno, por lo que se invitaría respetuosamente al organismo redoblar esfuerzos para dar cumplimiento a las obligaciones del Registro Público de Organismos Descentralizados y con el registro oportuno a través de su enlace habilitado. Es cuanto Presidente. -----

Lic. Juan Antonio Ter Veen Becerra, Muchas gracias Consejero. No sé si alguien más quiera hacer algún comentario al respecto. -----

Lic. Jorge Eduardo Daniel Escamilla, Es correcto Presidente, básicamente me adhiero al comentario del Consejero. Efectivamente se encuentran en rojo únicamente yo creo que es un trámite muy rápido, administrativo para que puedan tener su semáforo en verde y entregar las acreditaciones de los consejeros que se tengan pendientes, en el caso de nosotros como Secretaria de Hacienda pues hemos mandado de manera puntual las acreditaciones de todos los consejeros, es por ello que de la misma manera los demás consejeros que formamos parte de la Junta de este organismo pues no se ha la excepción para que ustedes puedan cumplir puntualmente y no tengan su semáforo en rojo. Es cuanto Presidente, muchas gracias. -----

Lic. Juan Antonio Ter Veen Becerra, Gracias Consejero ¿Director, iba a hacer un comentario? -----

Ing. Abel Rojo Muñoz, Si, estamos trabajando en el tema y esperamos que la próxima semana en lo que corresponde al siguiente trimestre tengamos actualizado el estatus y las constancias correspondientes, pero digamos que estamos atentos a las recomendaciones que nos dan y que estamos trabajando en ese sentido. -----

Lic. Juan Antonio Ter Veen Becerra, Muchas gracias, pues si no hay algún comentario adicional daremos por presentado el punto número seis. -----

----- ACUERDO S.O./IV/2024/681 23/10/2024 -----

Con fundamento en el artículo 29, 31 y 32 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo y el Capítulo IX, artículos 66, 67, 68, 69 y 70 12 del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales para el Estado de Hidalgo y el artículo 9 del Decreto de Creación del CONALEP Hidalgo, la H. Junta Directiva da por presentado el informe sobre el cumplimiento de las obligaciones en el registro público de organismos descentralizados al 30 de junio de 2024. -----

7. Presentación del Informe de la situación de los asuntos judiciales, laudos laborales, sentencias y demás resoluciones jurisdiccionales en las que el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo sea parte, al 30 de junio de 2024.

Lic. Juan Antonio Ter Veen Becerra, continuamos con el punto siete que es la Presentación del Informe de la situación de los asuntos judiciales, laudos laborales, sentencias y demás resoluciones jurisdiccionales en las que el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo sea parte, al 30 de junio de 2024. Por favor, adelante Director. -----

Ing. Abel Rojo Muñoz, me permito informarles que durante el trimestre comprendido de los meses abril, mayo y junio de 2024, no se dictó ningún Laudo en contra de este Organismo; por lo que no se ha realizado pago alguno, ni gestionado trámite para tal efecto. De igual manera, se informa que a la fecha se encuentran radicadas tres demandas de carácter laboral en contra del Colegio. Es cuanto señor Presidente. -----

Lic. Juan Antonio Ter Veen Becerra, Muchas gracias Director, no sé si haya algún comentario a este punto. -----

Lic. Justo Adán Lozada Aguilar, si Presidente, si me permite. Gracias, nada más exhortar a la administración del CONALEP a dar la atención pertinente, adecuada, puntual y en los tiempos y plazos señalados por las autoridades correspondientes a cada uno de los expedientes abiertos, lo anterior considerando que en los casos y asuntos judiciales en los que se involucra la administración pública, se pierden por la no atención oportuna a los mismos, lo que en la mayoría de los casos impacta en el patrimonio del organismo. Seria cuanto Presidente. -----

Lic. Juan Antonio Ter Veen Becerra, Muchas gracias, pues con este comentario que nos hace el Comisario Publico daríamos por presentado el punto número siete. -----

----- ACUERDO S.O./IV/2024/682 23/10/2024 -----

Con fundamento en el artículo 15 fracciones IX, XIV y XVIII de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo y el artículo 13 fracción I inciso G y 9 del Decreto de creación del CONALEP Hidalgo, la H. Junta Directiva da por presentado el informe de la situación de los asuntos judiciales, laudos laborales, sentencias y demás resoluciones jurisdiccionales en las que el CONALEP Hidalgo sea parte al 30 de junio de 2024. -----

8. Presentación de la Evaluación de Gestión del periodo enero-junio 2024.

Lic. Juan Antonio Ter Veen Becerra, continuaríamos con el punto número ocho que es la presentación de la evaluación de gestión del periodo enero - junio del 2024. Le cedo el uso de la palabra al Director. Adelante. -----

Ing. Abel Rojo Muñoz, Señor Presidente, honorables integrantes de esta Honorable Junta Directiva me permito mencionar en este punto que en congruencia al Plan Estatal de Desarrollo 2023-2028 el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo, trabaja y participa plenamente para lograr un Gobierno honesto, cercano y transparente; administrando los recursos públicos y comprometiéndose con el vínculo social, prevaleciendo en el Estado de Hidalgo el conocimiento, la tecnología, la innovación y la colaboración en la Gestión Pública. Por lo que, con base a los principios de eficiencia y eficacia, la Evaluación de Gestión del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo, es el documento que organiza diferentes elementos según la naturaleza de este, con el propósito de hacer una valoración cuantitativa y cualitativa al desempeño de la gestión pública realizada para el cumplimiento de los compromisos formalizados en indicadores de desempeño. Se evalúan elementos que han sido parte del ejercicio de rendición de cuentas, así como del cumplimiento de sus indicadores tácticos y/o estratégicos, líneas de acción y metas institucionales que ha alcanzado el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo durante el periodo enero-junio 2024, cabe mencionar que, en este periodo aún no se cuenta con el Programa Institucional 2023-2028 aprobado, sin embargo, la Dirección General de Planeación y Participación Ciudadana, mediante el oficio UPLAPH/DGPyPC/368/2023, emitió la validación de objetivos institucionales y a través del oficio UPLAPH/DGPyPC/166/2024 determina la aprobación, ya que cumple con los elementos definidos en la Guía Metodológica para la Elaboración de los Programas Institucionales de Desarrollo 2023-2028. Por lo anterior, y con la finalidad de dar continuidad al proceso de validación y aprobación, el Colegio, solicitó mediante el oficio OPD/604/2024 la aprobación al Titular de la Dependencia Coordinadora de Sector, estando en espera de la validación. Sin embargo, en este periodo se presentan resultados de las acciones desarrolladas durante el semestre enero-junio 2024: El Colegio cuenta con tan solo 6 planteles en el Estado, con un porcentaje de 2.41% de atención a la población de Educación Media

Superior, el avance que se tiene en la matrícula en comparación con el mes de junio 2019 a junio 2024, es de 9.58%, que fue de 3238 estudiantes a 3548 estudiantes observando un importante incremento. Con respecto al presupuesto, en términos generales el Colegio recibe presupuesto del Gobierno Federal, a través del Ramo 33 FAETA (Fondo de Aportación para la Educación Tecnológica y de Adultos), por parte del Gobierno Estatal mediante Recurso Fiscal Estatal e Ingresos Propios por la venta de bienes y servicios académicos en cada ejercicio fiscal; este recurso principalmente contribuye a la institución para el pago de los gastos de operación de la Dirección General y los 6 planteles. El presupuesto modificado al periodo es de \$143,479,104.10 y un devengado de \$55,959,714.03, el cumplimiento de metas se encuentra en un 51.81%. es importante comentar que se integró al presupuesto con recurso fiscal estatal en apoyo al pago de las políticas públicas del Gobierno del Estado, para la adquisición de libros de texto y uniformes escolares. En conclusión puedo informar que para determinar las estrategias y acciones ha sido necesario analizar la situación actual del Colegio, de acuerdo a lo planteado en la Nueva Escuela Mexicana y a los retos que nos enfrentamos, con la finalidad de desarrollar y dar cumplimiento a los indicadores y metas propuestas, por lo que se ha trabajado con la matriz de indicadores para resultados, integrada por componentes y actividades que comprenden la estructura programática de la educación media superior, en la cual, la unidad de medida determinada es representativa de cada actividad. En este periodo del ejercicio 2024, se está trabajando con base en 2 componentes y 13 actividades en el gasto de operación y con 3 componentes y 5 actividades en el gasto de inversión. Hasta aquí mi comentario en este punto, Presidente. -----

Lic. Juan Antonio Ter Veen Becerra, Muchas gracias Director ¿hay algún comentario a este punto que nos presenta el Director General? -----

Mtro. Oscar Arturo Hernández Vértiz, Si me permite Presidente, Gracias, si bien el organismo presenta la evaluación de gestión al periodo enero-junio 2024, hacer la observación que, como ya lo comentaba de manera puntual el Director General, en la carpeta presentada esta la aprobación del PID 2023-2028 por parte de la Dirección General de Planeación y Participación Ciudadana el cual cumple plenamente con los elementos definidos en la guía metodológica para la elaboración de los programas institucionales de desarrollo por lo que la invitación es para que el organismo continúe con el proceso y haga entrega y presentación a este órgano de Gobierno, es cuanto Presidente. -----

Lic. Juan Antonio Ter Veen Becerra, Muchas gracias Consejero, no sé si hubiera algún comentario adicional. De lo contrario con esta recomendación que nos hace el Consejero de la Unidad de Planeación y Prospectiva tendríamos por presentado el punto número ocho. -----



----- **ACUERDO S.O./IV/2024/683 23/10/2024** -----

Con fundamento en los Artículos 14 Fracción XV, 15 fracción X, de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo y los Artículos 13 Fracción I Inciso H del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales para el Estado de Hidalgo y el Artículo 9 del Decreto de Creación del CONALEP Hidalgo, esta H. Junta Directiva da por presentado el Informe de la Evaluación de la Gestión del periodo enero-junio de 2024. -----

9. Presentación y, en su caso, aprobación del Informe de Actividades del Titular del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo del periodo abril-junio de 2024 y acumulado al 30 de junio de 2024.

Lic. Juan Antonio Ter Veen Becerra, para pasar al nueve que es la presentación y, en su casa aprobación del informe de actividades del Titular del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo del periodo abril-junio del 2024 y acumulado al 30 de junio de 2024, adelante Director por favor. -----

Ing. Abel Rojo Muñoz, Muy bien, en este punto señor Presidente e integrantes de esta Junta Directiva a continuación presentaremos este informe a través de una grabación y apoyo de diapositivas y empezamos con la atención de este punto número nueve. -----

Distinguidos Integrantes de esta H. Junta Directiva, en cumplimiento al artículo 14 y artículo 17 fracción 14, del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales para el Estado de Hidalgo y con la finalidad de dar atención a los principales programas, proyectos, acciones y objetivos del Colegio, los cuales se encuentran alineados al Programa Operativo Anual 2024 y al Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028, donde se contempla una educación para el futuro de las y los Hidalguenses y de acuerdo a la Matriz de indicadores para resultados a continuación, se presenta el informe de actividades realizadas durante el segundo trimestre del 2024 de los componentes que conforman dicha matriz.

Componente: Servicio Educativo Integral Otorgado.

Atención de Alumnos con Actividades de Acompañamiento integral

Esta actividad permite impulsar el desarrollo integral de los estudiantes para ello se atendieron a 1326 alumnas y alumnos con las siguientes actividades: Taller para Padres, Pláticas en temas de: "Sentimientos de soledad", "La incertidumbre", "El futuro del empleo", "Manejo del enojo", Día mundial del medio ambiente, Webinar "Jóvenes frente al cambio climático", Webinar "Conoce tu camino a seguir", Webinar "Mitos y realidades sobre la salud sexual y reproductiva en la adolescencia", Se realizó la actividad donde plasmaron su Plan de Vida, Una plática de Comunicación Asertiva, Conferencia Si te drogas te dañan, Jornada nacional para el desarrollo profesional, De forma presencial en 20 minutos de acompañamiento académico y tutorías con los

alumnos, Conferencia Comunicación y solución de Conflictos con la participación de padres de familia, Plática sobre mitos y realidades del Vapeo, Se impartió el tema Hábitos de estudio. "La organización del Tiempo", Plática sobre mitos y realidades del embarazo adolescente, Elaboración de un cartel del día Mundial del "NO TABACO", Jornada nacional de prevención de adicciones, Actividad de "Diversidad Corporal", Conmemoración del día internacional del libro.

Evaluación Continua al desempeño escolar

Para dar cumplimiento a esta actividad, se realizaron las evaluaciones continuas correspondientes al Primer y segundo corte académico del semestre febrero-julio 2024, donde se dio seguimiento al avance individual, evaluando en este trimestre a 3548 estudiantes, de los cuales el 46.51% resultó aprobado.

Realización de actividades para la formación integral de la población estudiantil.

El objetivo de esta actividad es promover la práctica para el bienestar social a través de actividades físicas deportivas y recreativas por lo que en este periodo que se reporta se tuvo una meta alcanzada de 1287 estudiantes participantes en este tipo de actividades, como son: encuentro deportivo interno de voleibol en el Plantel Tizayuca, taller de risoterapia canalización de emociones conectando con su niño y niña interior, obra de teatro, se llevó a cabo el festival del "Día de las Madres", torneo en el marco del "Día del Contador", encuentro deportivo de ajedrez en coordinación con Presidencia Municipal de Tizayuca, evento del día del estudiante, torneo de Volibol entre alumnos y docentes, concurso de Dibujo, Pintura y Oratoria, en el marco del programa "Nuestra Madre Tierra", entrega del proyecto de vida de los alumnos de segundo y cuarto semestre a padres y madres de familia, presentación de la artista invitada "Lady la profeta" de Colombia Pequeño concierto de Blus y poesía, obra de teatro "Te digo Juana para que lo entiendas Chana", torneo interno de fútbol en Pachuca II.

Implementación de sistemas de Información

Para dar cumplimiento al objetivo de implementar y/o desarrollar sistemas de información, con el fin de optimizar los procesos de trabajo se desarrollaron las siguientes actividades: Apoyo en la revisión de base de datos y la impresión de credenciales de alumnos en planteles, se atendieron las observaciones de la CMARTyS y envío de reporte de cumplimiento a formación técnica, se publicó de los estados financieros del primer trimestre del 2024, se realizó la configuración instalados del sistema SAE Conalep para emisión de reportes de alumnos, gestión de renovación de licenciamiento del software AutoCAD para el uso educativo del Plantel Tizayuca, publicaciones de documentos a transparencia y generación de link de acceso a documentos correspondientes.

Servicios Básicos proporcionados

Para dar cumplimiento a esta actividad y con la finalidad de otorgar los recursos programados para los servicios básicos de la Dirección General y de los Planteles para brindar una mejor atención en el proceso enseñanza-aprendizaje, así como, en las actividades que desarrollan el personal



docente y administrativo se atendieron 7 servicios básicos como servicio de energía eléctrica, servicio de agua, Internet, limpieza, vigilancia, fotocopiado y telefonía.

Evaluación Institucional oportuna

Se integró, revisó y se elaboraron las carpetas ejecutivas para las Juntas Directivas que se llevaron a cabo en el mes de junio correspondiente a las adecuaciones y cierre del ejercicio 2023 y la extraordinaria de aprobación de estructura orgánica y propuesta de nombramientos de Directores de Plantel, logrando con ello una meta del 75% al llevarse a cabo 3 actividades.

Gestión de servicios personales

Con la finalidad de hacer llegar en tiempo y en forma los recursos financieros a las plantillas autorizadas del personal autorizadas del colegio y brindar atención al personal de base y confianza, así como al personal contratado por obra y tiempo determinado pagados por honorarios asimilados y al personal de honorarios pagados con ingresos propios, se efectuó el pago oportuno de sueldos, salarios y demás prestaciones a 359 trabajadores con los que cuenta la institución.

Componente Fortalecimiento Integral para Agentes Educativos

Evaluación de Estándares de Competencia Laboral

El objetivo principal de esta actividad es evaluar y certificar las habilidades y conocimientos de las personas en su área de competencia, para un mejor desempeño en las funciones productivas con los niveles de calidad requeridos, y contar con personal calificado y certificado que mejore la competitividad empresarial, en este trimestre se realizaron 32 procesos de evaluación en los estándares siguientes: evaluación de la competencia de candidatos con base en estándares de competencia, atención prehospitalaria nivel básico, elaboración de libros mediante el uso de hojas de cálculo, atención a comensales, preparación de alimentos, preparación y servicio de bebidas y diseño e instrumentación de secuencias didácticas que incluyen el uso de dispositivos móviles.

Vinculación interinstitucional y Social

Con la finalidad de fortalecer la vinculación interinstitucional con el sector productivo y social para el apoyo en los servicios educativos, en este trimestre se firmaron tres convenios de colaboración con las empresas e instituciones siguientes: Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana del Valle de México (UTVAM), Instituto INECUH y la Universidad Tecnológica de Tulancingo Por otro lado también se llevaron a cabo actividades como: la Primera reunión del comité de vinculación del plantel Pachuca I, Tepeji del Rio, Tulancingo y la Primera sesión estatal, se colocó un egresado en la empresa Voltrán, S.A. de C.V. de la carrera de metalmecánica de la generación 2020-2023, 2 egresadas de la carrera de control de calidad en la empresa Productos Hidráulicos ADASA y se obtuvo la donación de 4 tambos de basura de la empresa Pegamentos especializados y la donación de 8 sillas secretariales de parte de la empresa Voltran, S.A. de C.V.



Difusión de actividades institucionales

Con la finalidad de fortalecer la imagen institucional y posicionar la identidad del colegio, se promueven los beneficios, la oferta educativa y los servicios institucionales que ofrecemos. en el segundo trimestre se realizaron 28 actividades de difusión dando atención a 16651 estudiantes de secundaria, así también se colocaron módulos de atención en Tepeji, Villa de Tezontepec y Pachuca II, notas informativas para programa de Radio SEPH y se llevó a cabo una Feria Educativa organizada por la Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior y se realizaron notas radiofónicas para el programa de la SEPH, así como la participación con una entrevista en Radio y TV de Hidalgo en el programa "Ya es Hora12.1".

Capacitación Integral para Agentes Educativos

Con la finalidad de reforzar las habilidades y técnicas de enseñanza, así como para impulsar un mayor crecimiento profesional y brindar mejores recursos al personal docente se impartieron los siguientes cursos de capacitación donde se tuvo la participación de 66 docentes en la Planeación Didáctica en la modalidad en línea por parte de la empresa privada HIDALMEX S.A de C.V y en el curso en línea "Diseño e Instrumentación de Secuencias Didácticas que incluyen el uso de Dispositivos Móviles EC0645".

Realización de actividades para el fortalecimiento a la mejora continua

Con el propósito de fortalecer los procesos educativos y administrativos, se realizan actividades para la mejora continua que permiten el logro los objetivos establecidos, para ello se desarrollaron 21 actividades como: Se Aplicaron 6 Instrumentos de Evaluación Docente, se llevó a cabo las autoevaluaciones, reuniones de academia de Control de calidad, Asistente directivo, Electricidad industrial, Metalmecánica, Matemáticas y ciencias experimentales, Inglés, Modelo académico 2023 y Humanidades; teniendo como acuerdos, exposiciones de proyectos, análisis personalizado de alumnos con riesgo, reuniones de academias de Electromecánica Industrial, Productividad-Textil, Comunicación y Ciencias Experimentales, se realizó una propuesta de adecuación curricular para el módulo de: Elaboración de Platillos Mediterráneos, segunda reunión de academias de Alimentos y Bebidas e Informática, reunión de Académica para la Elaboración y seguimiento del Programa Aula, Escuela y Comunidad (PAEC), aplicación de los cuatro elementos en la evaluación docente autoevaluación, evaluación entre pares, evaluación estudiantil y evaluación de formación técnica, Capacitación Estrategia Estatal de Capacitación en Salud Mental, reunión de Directores, reunión de Seguimiento Académico, se aplicó instrumento de observación de una sesión a los docentes evaluados en el Programa de Evaluación Integral de Desempeño Docente (PEVIDD).

Entrega de paquetes de libros de texto a estudiantes de Educación Media Superior

Con respecto a los programas de apoyo que se les otorgan a los alumnos de Educación Media Superior y con la finalidad de que los alumnos cuenten con los elementos necesarios para permanecer y concluir con sus estudios, así como fortalecer su identidad con el Colegio, en este periodo se hizo entrega de 3741 paquetes de libros de texto.

Control Interno y Desempeño Institucional

En cumplimiento al acuerdo por el que se emiten las disposiciones y el manual administrativo de aplicación estatal en materia de control interno para el Estado de Hidalgo, en este trimestre se realizó el Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI) y el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR), para lo cual se dio seguimiento a los avances, teniendo un avance acumulado del 46.4% de las acciones de mejoras comprometidas y en el caso de las acciones de control de administración de riesgos se tiene un avance del 42%.

Comité de Ética y Prevención de Conflictos

Con respecto a este tema, se informa que, durante el segundo trimestre del año 2024, se celebró la tercera sesión extraordinaria del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del CONALEP Hidalgo, en la que se evaluó un caso de probable incumplimiento al Código de Ética de la Administración Pública del Estado de Hidalgo.

Aspecto Presupuestales

En lo que se refiere a los aspectos presupuestales del Colegio, los ingresos al segundo trimestre fueron de \$74,006,952.55, de los cuales, de ingresos federales \$41,601,454.00, de ingresos fiscales (Estatal) \$24,935,588.10, de ingresos propios \$7,435,941.28, los cuales incluyen los rendimientos financieros.

El Colegio registró un presupuesto modificado del trimestre de \$28,383,869.74, de los cuales se devengó la cantidad de \$ 28,034,515.19.

En cuanto al Programa de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público, para el segundo trimestre del año 2024 en el CONALEP-Hidalgo, se realizaron acciones que permiten dar continuidad a las medidas implementadas y vigilar su estricto cumplimiento, cabe señalar que se mantiene el programa de racionalidad sin dejar de apegarse a las disposiciones jurídicas que pueden permitirse bajo estricto control de los recursos humanos y materiales.

En cuanto al Programa anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios, informo que para este periodo se han celebrado procesos de licitación Pública, invitación a cuando menos tres personas y adjudicaciones directas conforme lo estipula la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, actividades encaminadas al cumplimiento de los objetivos del colegio.

Con respecto al programa de infraestructura y equipamiento, se informa que en este trimestre no se han llevado a cabo actividades para dicho programa, sin embargo, con la finalidad de brindar atención a la comunidad escolar en el desarrollo de las actividades y contar con espacios adecuados y suficientes, se realizaron mantenimientos preventivos en los 6 planteles que integran el Colegio.

Transparencia y acceso a la Información Pública

En el periodo que se informa, y con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 13, 16, 17 y 18 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo, en el Colegio, se recibieron y atendieron 11 solicitudes y en cumplimiento al artículo 69 de la misma Ley, se informa que se ha trabajado tanto en el portal de este Colegio como en la Plataforma Nacional, para que de forma permanente y actualizada se cumpla con la información requerida en los 48 rubros, sin embargo para este primer trimestre, no se ha recibido la evaluación correspondiente motivo por el cual se mantiene el porcentaje recibido del primer trimestre, en donde se obtuvo un índice global de cumplimiento del 94.54%.

Laudos laborales

En lo que respecta a los laudos laborales, no se dictó ninguno en contra de este Organismo, por lo que no se ha realizado pago alguno, ni gestionado trámite para tal efecto. Así mismo a la fecha se encuentran interpuestas tres demandas de carácter laboral en contra del Colegio.

En otros temas puedo comentar que durante el segundo trimestre del presente ejercicio se llevaron a cabo las siguientes actividades: el día 8 de abril participamos en el acto simbólico protocolario del Lunes Cívico celebrado en Plaza Juárez de la capital del estado, en el cual estuvieron presentes, estudiantes del plantel CONALEP Pachuca II, el 19 de abril del año en curso se celebró el 2do. Congreso Juvenil Hidalgo 2024, evento en el cual, se destacaron como legisladores: Ximena Keilany Elizalde Carmona del plantel Tizayuca, Irma Aguilar Padilla del plantel Tulancingo y Hazael Gutiérrez Vázquez del plantel Pachuca, destacándose como líderes del CONALEP Hidalgo. El 22 de abril se visitaron los 6 planteles que integran el Colegio con la finalidad de difundir el pronunciamiento de "Cero Tolerancia" y pláticas sobre el "Protocolo Cero", dirigido al personal docente y administrativo. En el mes de abril, en colaboración con la Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior se impartió la conferencia sobre los "Patrones Culturales Patriarcales" a los alumnos y personal del plantel Pachuca I. En el marco de la 1.era Sesión Ordinaria del Comité Estatal de Vinculación del Colegio, que se llevó a cabo el día 25 de abril, presidida por el Ing. Alejandro Sánchez Ramírez, Presidente del Consejo Coordinador Empresarial de Hidalgo, se generaron acuerdos para fortalecer la formación académica, creando oportunidades laborales y potenciar el desarrollo profesional de nuestros estudiantes. Alumnos de la carrera de Mantenimiento de Sistemas Electrónicos del plantel Tulancingo obtuvieron el 1er lugar en el Segundo Torneo de Robótica Móvil Inter Bachilleres 2024, organizado por la Universidad Politécnica de Tulancingo. En el mes de mayo el alumnado del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo participó en el Encuentro Deportivo y Cultural del Espacio Común de la Educación Media Superior en actividades deportivas como fútbol, basquetbol, voleibol y ajedrez; actividades culturales como: danza, canto, declamación, cuento corto, oratoria, escultura y poesía, obteniendo el primer lugar en cuento corto un alumno del Plantel Villa de Tezontepec y el Tercer lugar en ajedrez por alumnos del Plantel Tulancingo. El día 23 de mayo se realizó la Feria Educativa 2024, en la cual se hicieron presentes nuestros alumnos con la finalidad de que conocieran todas las oportunidades que ofrece la educación superior en el estado. Como parte

sustantiva del “Sistema Corporativo de Gestión de la Calidad” y con la finalidad de reforzar y sensibilizar la calidad del Sistema CONALEP se llevo a cabo el día 4 de junio en modalidad virtual, una capacitación dirigida al personal del área académica de Dirección General y de plantel, para el proceso de Enseñanza Aprendizaje. Un pilar importante en la preparación de los estudiantes es el Modelo Dual, ya que permite vincular el desarrollo académico del aula con el contexto laboral, posicionando al CONALEP como una institución innovadora en sus servicios educativos y métodos de aprendizaje, para ello personal de los 6 planteles, recibieron el curso “Consolidación y Escalonamiento de la Educación Dual Fase II” para fortalecer aún más esta opción educativa, por lo que también se impartió una capacitación por parte de la empresa GOPA-GIZ el 5 y 6 de junio del 2024, a los docentes que funjen como Tutores Académicos y Facilitadores que brindan el acompañamiento permanente a las y los alumnos de este programa. Para conmemorar el “Día Naranja”, se realizó un muro del compromiso en el cual todo el personal administrativo plasmó su huella proclamándose en contra de la violencia de género. En el marco de la 12va, Semana CONALEP de Protección al Medio Ambiente, personal administrativo y directivo reforestaron las áreas verdes que comprenden el complejo de la Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior. El día 14 de junio se aplicó el examen diagnóstico para el Ingreso a la Educación Media Superior en nuestros 6 planteles, asistiendo aproximadamente 1625 egresados de secundaria. El Emprendimiento tiene como objetivo impulsar a través de los planes y programas de estudio la construcción de una cultura emprendedora y contribuir al desarrollo integral de los estudiantes, para ello en este segundo trimestre alumnos de los diferentes planteles han desarrollado algunos proyectos como: Detección de problemas de visión, seguridad para casa, construcción de invernadero para el cultivo de plantas medicinales, taller de Educación Financiera, torneo de Robótica, tercera etapa de Huerto escolar y su composta, Concurso gastronómico de cocina mexicana contemporánea. En el mes de junio se llevó a cabo el Consejo Técnico de Educación Media Superior en el cual se presentaron los resultados y evaluaciones de las acciones para la implementación del Marco Curricular Común de la Educación Media Superior que establece la Nueva Escuela Mexicana y que influyen directamente en el logro de las prioridades del Sistema Básico de Mejora, mediante el trabajo colegiado para el progreso de los indicadores y la autonomía de gestión de los centros educativos del Colegio, participando en esta actividad 25 personas. Con orgullo compartimos que en este trimestre fue galardonada a nivel nacional nuestra alumna Montserrat Bustamante Pérez del Plantel Tulancingo al obtener la preseña Ing. Bernardo Quintana Arriola en la categoría de Patriotismo.

Respetables integrantes de esta H. Junta Directiva estas fueron las actividades sustantivas y relevantes que durante este trimestre se han realizado en el Colegio. Por su amable atención, muchas gracias.

Señor Presidente, honorables integrantes de la Junta Directiva, son las actividades que comprenden el segundo trimestre de actividades que hemos desarrollado en el Colegio, como ustedes pueden observar son actividades muy diversas que tienen que ver con nuestra comunidad, con alumnas y alumnos, con docentes con trabajadores administrativos, pero fundamentalmente todas se entrelazan en la posibilidad de construir un ambiente de armonía y aprendizaje. Esas son las principales acciones y como mencionaba en una de las ultimas partes de mi intervención, recientemente el Plantel Tulancingo contamos con la participación de una



alumna quien es Rubí Montserrat Bustamante, participó en un concurso nacional que realiza el CONALEP y en ese concurso nacional en donde el premio que obtienen es la presea Ing. Bernardo Quintana Arrijoa hubo cinco alumnos que ganaron este premio a nivel nacional y una de las alumnas es Hidalguense, es de Tulancingo y es de CONALEP. Es parte de los resultados y que con el esfuerzo de todos podemos presentar y yo agradezco mucho su atención. -----

Lic. Juan Antonio Ter Veen Becerra, Muchas gracias Director. ¿algún comentario a este informe que nos presenta el Director General del CONALEP Hidalgo? ¿Consejeros, comisario? -----

Lic. Javier Ricardo Olguín Martínez, nada más felicitar al Director, porque creo que seguimos trabajando en ese clima de armonía pero si todos conjuntos los que estamos ahorita en la Junta también seguimos trabajando en equipo creo que tendremos mejores resultados tanto para la institución, para los alumnos pero sobre todo para lo que nos marca el Señor Gobernador que es seguir adelante y marcar también un precedente aquí en el estado de Hidalgo, que las cosas si se pueden mejorar día a día siempre y cuando trabajamos en equipo. Seria cuanto y felicitar al Ingeniero por que ha puesto toda su dedicación y esfuerzo, a todo su equipo también porque no lo hace solo sino se necesita de un gran equipo para salir adelante y demostrar que si se puede. seria cuanto Señor Presidente. -----

Lic. Juan Antonio Ter Veen Becerra, Muchas gracias Consejero, si no hubiera otro comentario, quisiera sumarme a la felicitación y el reconocimiento en nombre de la Secretaria de Educación Pública al Ing. Abel Rojo Muñoz, a todo su equipo de trabajo por esta labor que se realiza de manera permanente, no solamente en esta etapa en la que se informa, sino también de manera permanente desde que está a las riendas de este subsistema el Ing. Rojo Muñoz con esa experiencia y esa cercanía con toda la comunidad educativa del CONALEP. Les deseamos mucho éxito en todas las actividades que emprendan a lo largo de este ejercicio y obviamente de manera permanente. Ingeniero, muchas gracias y felicidades. -----

Lic. Jorge Eduardo Daniel Escamilla, Muchas gracias, sumarme también a los comentarios de los demás consejeros y las felicitaciones para el ingeniero por este informe en esta Sesión Ordinaria y lo vemos gráficamente en el informe que ha presentado cuales han sido las acciones durante el ejercicio fiscal que está vigente y también de la misma manera así como lo estamos felicitando, invitarle para que el cierre del ejercicio fiscal pues se realice así como se ha venido presentando los anteriores y que el organismo pueda cumplir al cierre del ejercicio del 2024 pues todas las metas que se han planteado, estamos ciertos de que así será. Muchas felicidades por el informe al Ing. Abel y seguimos en la dinámica de la Junta de Gobierno. Es cuanto Presidente, gracias. -----

Lic. Juan Antonio Ter Veen Becerra, Muchas gracias a todos y bueno, daríamos en este momento, someteríamos a ustedes la aprobación del punto numero 9 para que quienes están por la afirmativa lo puedan expresar de la manera acostumbrada, por favor. -----

Ing. Abel Rojo Muñoz, Señor Presidente de todos los presentes, tenemos votación por unanimidad. -----

Lic. Juan Antonio Ter Veen Becerra, Muchas gracias Director, se tiene por presentado y aprobado este informe de actividades. -----

----- **ACUERDO S.O./IV/2024/684 23/10/2024** -----

Con fundamento en los Artículos 14 Fracción XV, 15 fracción X, de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo y los Artículos 13 Fracción I Inciso H del Reglamento de la Ley de Entidades

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



Paraestatales para el Estado de Hidalgo y el Artículo 9 del Decreto de Creación del CONALEP Hidalgo, esta H. Junta Directiva aprueba por Unanimidad el Informe de Actividades del Titular del Organismo del periodo abril-junio de 2024 y acumulado al 30 de junio de 2024. -----

10.- Presentación del Informe sobre el cumplimiento en la captación de ingresos obtenidos del periodo abril-junio de 2024 y acumulado al 30 de junio 2024.

Lic. Juan Antonio Ter Veen Becerra, continuamos con el punto diez por parte del Director General a quien le cedo el uso de la palabra, adelante por favor. -----

Ing. Abel Rojo Muñoz, Con el permiso de todas y todos los presentes, me permito dar lectura al punto número diez. -----

Ing. Abel Rojo Muñoz, En el segundo trimestre, se obtuvo un presupuesto modificado por la cantidad de \$76,530,114.10, distribuidos de la siguiente manera: \$25,504,027.10 de Recurso Fiscal Estatal, \$ 41,601,454.00 de Recurso FAETA y \$9,424,633.00 de ingresos propios. Así mismo, un presupuesto recaudado y devengado por la cantidad \$74,006,952.55, distribuidos de la siguiente manera: \$24,935,588.10 de Recurso Fiscal, \$41,601,454.00 de Recurso FAETA y \$7,469,910.45 de Ingresos Propios, respectivamente. Y un presupuesto modificado, acumulado al 30 de junio de 2024, por la cantidad \$143,479,104.10, distribuidos de la siguiente manera: \$38,438,466.10 de Recurso Fiscal, \$86,609,031.00 de Recurso FAETA y \$18,431,607.00 de ingresos propios, respectivamente. -----

Lic. Juan Antonio Ter Veen Becerra, Muchas gracias Director. ¿habría algún comentario a estos puntos que nos presenta el Director General? ¿consejeros? ¿comisario? -----

Lic. Jorge Eduardo Daniel Escamilla, identificamos que hay una diferencia en el importe tanto del formato que tienen el JGSO 9.1 en comparación con el estado analítico de ingresos y a la vez con el informe de ingresos recaudados; necesitan verificar, hay una diferencia por ahí de \$122.40 y poder alinear prácticamente esta información entre un formato y otro, particularmente hablamos ahí en la parte de en los recursos del FAETA en la parte del recaudado hablan de \$41,601,454.00 en los recursos fiscales manifiestan acá \$24,935,588.10 y dentro del formato de ingresos recaudados tenemos la cantidad de \$24,935,703.99 si son tan amables de poder verificar es parte para que estén alineados los tres formatos, por un lado el formato 9.1 por otro lado verificar que el estado analítico del ingreso este correcto porque en estos dos manifiestan en los recursos fiscales con \$588.10 y en el del informe que ustedes envían de los ingresos recaudados es donde nos sale una cifra mayor, entonces solamente es alinear esa parte si son tan amables. -----

ACUERDO S.O./IV/2024/685 23/10/2024 -----

Con fundamento en los artículos 55 y 56 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo y el artículo 13 fracción I inciso I del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales para el Estado de Hidalgo y el artículo 9 del Decreto de Creación del CONALEP Hidalgo, esta H. Junta Directiva



da por presentado el Informe sobre el cumplimiento en la captación de ingresos del periodo abril-junio de 2024 y acumulado al 30 de junio 2024. -----

11.- Presentación de la Evaluación Programática-Presupuestal del periodo abril-junio 2024 y acumulado al 30 de junio de 2024.

Ing. Abel Rojo Muñoz, con su permiso honorable junta directiva, me permito comentar sobre la evaluación programática - presupuestal Servicio Educativo Integral otorgado: El objetivo de este componente es otorgar una educación profesional técnica integral y de excelencia, humanista, inclusiva, con estabilidad socio emocional y responsabilidad social, que garantice la permanencia y conclusión de estudios de las y los estudiantes; por lo que es esencial desarrollar actividades donde se consideren los métodos de enseñanza centrados en el aprendizaje y en una formación integral que permita evaluar el desempeño académico de los estudiantes, así como brindarles instalaciones en óptimas condiciones de uso. En este trimestre, se alcanzó una meta de 2791 estudiantes aprobados; devengando la cantidad de \$24,203,064.23, para atender la nómina federal, estatal y de ingresos propios, así como para solventar los siguientes servicios básicos: agua, teléfono, energía eléctrica, internet, vigilancia, limpieza y fotocopiado, así también para atender las diferentes actividades que conforman este componente para dar atención a los estudiantes.

Fortalecimiento Integral para Agentes Educativos otorgado: Este componente permite fortalecer una formación integral y actualización de los agentes educativos, así como desarrollar actividades para el fortalecimiento de la mejora continua en el proceso educativo y administrativo, mediante evaluaciones periódicas que permitan analizar los resultados para el cumplimiento de los objetivos institucionales. Para este trimestre, la meta de agentes fortalecidos se cumplió al 98.9%, fortaleciendo a 359 agentes educativos, así mismo se realizaron actividades para la mejora continua, la difusión de la oferta educativa que se ofrece en los planteles, se capacitó a 66 docentes, se firmaron 3 convenios y se llevaron a cabo 32 procesos de evaluación en estándares de competencia, para ello se devengando la cantidad de \$353,071.00.

Estudiantes de Educación Media Superior con recursos didácticos, beneficiados: Fortalecer el rendimiento académico de los estudiantes del Colegio, así como contribuir a la economía familiar, además de combatir la deserción escolar, para lograr la permanencia y conclusión de sus estudios; es el objetivo de esta actividad, además de que los jóvenes y docentes cuenten con los elementos necesarios para el desarrollo de sus actividades escolares. Por ello, en este periodo, se informa que se devengó la cantidad de \$3,480,186.16, beneficiando a 3741 estudiantes de segundo, cuarto y

sexto semestre. -----

Lic. Juan Antonio Ter Veen Becerra, ¿habría algún comentario a estos puntos que nos presenta el Director General? ¿consejeros? ¿comisario? -----

Mtro. Oscar Arturo Hernández Vértiz, Si me permite Presidente. Gracias, en el punto número 11 favor de verificar en el formato de las metas, verificar que los componentes así como las unidades de medida lleven los nombres correspondientes ya que se encuentran diferencias, así mismo, preguntar al organismo si los componentes estudiantes de educación media superior con recursos didácticos beneficiados y centros educativos mejorados ya cuentan con su matriz de indicadores correspondiente, en caso de no ser así comentarlo por favor, así mismo verificar que los montos correspondientes al primer trimestre en el caso que hayan sido modificados en el formato JGSO 10.1 de acuerdo a las adecuaciones solicitadas en la sesión anterior, favor de verificar los montos correspondientes. -----

Ing. Abel Rojo Muñoz, ya se cuenta con la matriz de inversión estamos aprendiendo este proceso de manera también anticipada al detectar que es necesario hacer las correcciones correspondientes. -----

----- **ACUERDO S.O./IV/2024/686 23/10/2024** -----

Con fundamento en los artículos 14 fracción VI, 55 y 56 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo y los artículos 13 fracción I Inciso J del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales para el Estado de Hidalgo y el artículo 9 del Decreto de Creación del CONALEP Hidalgo, esta H. Junta Directiva da por presentada la evaluación programática presupuestal del periodo abril-junio 2024 y acumulado al 30 de junio de 2024. -----

12.- Presentación del Estado del ejercicio del presupuesto del periodo abril - junio de 2024 y acumulado al 30 de junio de 2024; incluyendo el informe de Programas Especiales, en caso de contar con ellos.

Ing. Abel Rojo Muñoz, Me permito decirles que, al mes de junio, los ingresos captados por el Conalep Hidalgo fueron por la cantidad de \$ 74,006,952.50; así mismo se tiene un importe devengado por la cantidad de \$ 55,968,420.23, desglosados de la siguiente manera: Capitulo 1000 \$47,089,172.20; Capitulo 2000 \$1,110,531.42, capitulo 3000 por la cantidad de \$4,290,336.65; Capítulos 4000 \$3,478,379.96 y en el capítulo 5000 no hubo erogación alguna. -----

Lic. Juan Antonio Ter Veen Becerra, Muchas gracias Director. ¿habría algún comentario a estos puntos que nos presenta el Director General? ¿consejeros? ¿comisario? -----

Lic. Jorge Eduardo Daniel Escamilla, pedir muy amablemente verificar una variación por un importe de \$8,706.20 en los momentos contables que se tienen en el acumulado del ejercicio y en el pagado en el formato 11.1. si ustedes observan o si están los contadores pueden observar ahí el formato 11.1 lo que tienen en el ejercido y en el pagado y si lo contrastan con el estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos, ahí es donde también identificamos la diferencia de esos \$8,706.20. seria básicamente pues alinearlos, verificar las cifras para que queden establecidas de manera adecuada. -----

Lic. Justo Adán Lozada Aguilar, de favor que analicen la información que nos están presentando toda vez que hay una diferencia de los \$8,706 entre el formato que nos presentan en el estado del ejercicio del presupuesto comparado con el POA y con el estado analítico del ejercicio del presupuesto esa diferencia de \$8,706.20. -----

Mtro. Oscar Arturo Hernández Vértiz, en el punto número 12 la misma diferencia que ya se había comentado favor de verificar el monto correspondiente y hacer las actualizaciones al formato. ---

Ing. Abel Rojo Muñoz, Con su permiso señor Presidente, señores integrantes, señoras integrantes de esta Honorable Junta Directiva, me permito hacer algunos comentarios también complementarios sobre las observaciones que han realizado, independientemente que a cabalidad estaremos cumpliendo con sus recomendaciones. Me permito mencionar que respecto de los puntos diez, once y doce ahí las cifras ya están alineadas en los formatos correspondientes de acuerdo con las observaciones que se realizaron en la Tercera Sesión Ordinaria correspondiente al primer trimestre, motivo por el cual existen algunas variaciones sin embargo pues la corrección la haremos en función de lo que aquí nos han dicho de manera acertada los integrantes de esta junta Directiva. En el punto doce también me permito mencionar que con respecto a la cantidad de la diferencia de \$8,706.20 obedece a que este recurso se encuentra comprometido, sin embargo no fueron devengados debido a que la facturación se realizó en el trimestre posterior por ser facturas emitidas por oficinas nacionales del CONALEP de los servicios de centro de evaluación en las partidas 334001 que es capacitación y 336002 de formas valoradas de ingresos propios, sin embargo reitero que estaremos cumpliendo con todas las recomendaciones que nos han realizado. -----

----- **ACUERDO S.O./IV/2024/687 23/10/2024** -----

Con fundamento en los artículos 14 fracción VI, 55 y 56 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo y el artículo 13 fracción I inciso K del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales para el Estado de Hidalgo y el artículo 9 del Decreto de Creación del CONALEP Hidalgo, esta H. Junta Directiva da por presentado el estado del ejercicio del presupuesto del periodo abril - junio de 2024 y acumulado al 30 de junio de 2024; incluyendo el informe de



Programas Especiales, en caso de contar con ellos. -----

13.- Presentación de los Estados financieros al 30 de junio de 2024, incluyendo el fondo de reserva en caso de contar con él.

Ing. Abel Rojo Muñoz, en este punto, se presentan los Estados Financieros, Conciliaciones Bancarias, Fondo de Reserva y Estados Programáticos Presupuestales, al 30 de junio de 2024. ---

Lic. Juan Antonio Ter Veen Becerra, Muchas gracias Director. ¿habría algún comentario a estos puntos que nos presenta el Director General? ¿consejeros? ¿comisario? -----

Lic. Jorge Eduardo Daniel Escamilla, identificamos que ahí hay que corresponde prácticamente al fondo de reserva de contar con él, observamos ahí prácticamente en la cuenta de deudores diversos ustedes ya tienen ahí un saldo de \$292,090.70 en el desglose que hay de los deudores diversos por cobrar a corto plazo, identificamos que hay cuentas que se encuentran en negativo, ahí la recomendación es que los contadores, Ingeniero, pudiesen hacerle una revisión de éstos saldos en negativo para ver si en su momento de acuerdo a las responsabilidades administrativas que tiene el organismo pudiesen hacer una depuración de esas cuentas contables que están el saldo como negativo. -----

Lic. Justo Adán Lozada Aguilar, En el caso de los estados financieros en el pasivo en las cuentas por pagar a corto plazo se tiene la cuenta de los impuestos por pagar, contribuciones por pagar por un importe de \$1,796,898.11 de acuerdo con la balanza de comprobación corresponden a contribuciones por pagar, de esa cifra me gustaría que el organismo nos pudiera explicar o comentar si corresponde a las contribuciones que se tiene pendientes de pago que corresponden al mes de junio considerando que se va pagando mes con mes o a que periodos corresponde este importe. -----

Ing. Abel Rojo Muñoz, me permito mencionar que con respecto al estado de situación financiera en el pasivo circulante se observa la cifra de \$4,164,898.80 en específico en el rubro de cuentas por pagar a corto plazo, estas cantidades corresponden a las retenciones efectuadas a los trabajadores y personal contratado para los cursos en convenio, así como las cuotas y aportaciones cuyo entero correspondiente se efectuará en el mes de julio de 2024. -----

----- ACUERDO S.O./IV/2024/688 23/10/2024 -----

Con fundamento en los artículos 14 fracción VI, 15 fracción X, 55 y 56 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo y el artículo 13 fracción I inciso I del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales para el Estado de Hidalgo y el artículo 9 del Decreto de Creación del CONALEP Hidalgo, esta H. Junta Directiva, da por presentados los estados financieros al 30 de junio de 2024.-----

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

14.- Presentación del Informe de cumplimiento de obligaciones fiscales, federales, estatales y municipales, según sea el caso, al 30 de junio de 2024.

Ing. Abel Rojo Muñoz, En lo que se refiere al pago de las contribuciones federales y estatales, me permito informar que al cierre del segundo trimestre del ejercicio 2024, dichos pagos se realizaron en tiempo y forma. (Impuesto sobre la renta sueldos, impuesto sobre la renta honorarios asimilados a salario, impuesto sobre la renta por servicios profesionales e impuesto sobre nómina).

Lic. Juan Antonio Ter Veen Becerra, Muchas gracias Consejero ¿algún comentario adicional? ¿consejeros? ¿comisario?

Lic. Justo Adán Lozada Aguilar, En el caso del punto catorce reiterar la solicitud que se hizo en la sesión anterior para que en formato JGSO 14 en el apartado de obligaciones federales se desglose cada una de las obligaciones de las que el organismo es sujeto obligado de acuerdo con la constancia de situación fiscal expedida por el SAT para conocer el cumplimiento de cada una de ellas, toda vez que tampoco se nos agrega la constancia de situación fiscal para esta sesión, por ahí se agregó en este punto una constancia de situación fiscal que no tiene nada que ver con el organismo es de una persona física, por la que solicitaría al organismo muy atentamente verifique la información que se agrega a los puntos toda vez que esto nos puede llevar a algunas situación en cuanto a que se está agregando información de una persona física que no tiene nada que ver con el organismo y si la tuviera que ver nos aclaren el porqué de la situación. En cuanto a las obligaciones estatales solicitar por favor se agregue el documento denominado "opinión de cumplimiento" toda vez que únicamente nos agregan una captura de pantalla de la gestión que se realiza ante la Secretaria de Hacienda para obtener dicho documento, pero no en si el documento que es lo que nos está interesando que nos presente. Por otra parte, es necesario mencionar que la opinión de cumplimiento federal expedida por el SAT, únicamente en este caso hago referencia a esta porque fue la única que nos agregaron, hace referencia al cumplimiento en la presentación de las obligaciones fiscales por lo que el cálculo correcto y en el tema del impuesto a cargo del organismo es responsabilidad del o los servidores públicos que dentro de sus funciones tengan esta responsabilidad.

Lic. Jorge Eduardo Daniel Escamilla, la recomendación es que presenten ustedes la opinión de cumplimiento de las obligaciones estatales que emite la Secretaria de Hacienda como ya lo comentaron anteriormente los demás consejeros y el comisario y también la sugerencia de realizar la consulta de la opinión de cumplimiento de obligaciones de obligaciones fiscales ante el SAT el día 19 del mes siguiente al que corresponda para que en este caso la fecha, sobre todo la fecha sea en este caso oportuna, entonces esa es la recomendación que hagan la consulta el día 19 del mes siguiente.

Ing. Abel Rojo Muñoz, me permito mencionar que relativo a la opinión de cumplimiento estatal para obtener la reforma positiva es importante concluir con los trámites correspondientes de la baja de cinco vehículos que ya no estamos utilizando y nos encontramos en dicha gestión ante la Dirección General de Movilidad del Estado y de la Secretaria de Hacienda, entonces en ese sentido solo son observaciones que estamos anticipando pero vamos a cumplir con todo lo que nos han recomendado.

----- ACUERDO S.O./IV/2024/689 23/10/2024 -----

Con fundamento en los artículos 3 fracción I, 13 fracción I, inciso M, 17 fracción VI del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales para el Estado de Hidalgo y el artículo 9 del Decreto de Creación del CONALEP Hidalgo, esta H. Junta Directiva, da por presentado el Informe de cumplimiento de las obligaciones fiscales, federales, estatales y municipales al 30 de junio de 2024.

15.- Presentación del Informe del avance del Programa Anual de Adquisiciones, arrendamientos y Servicios del periodo abril - junio de 2024 y acumulado al 30 de junio de 2024.

Ing. Abel Rojo Muñoz, En el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, fue aprobada inicialmente la cantidad de \$18,197,983.00. Para este Segundo trimestre, se tiene un presupuesto modificado por \$2,941,547.39, correspondiente a los diferentes procedimientos de adjudicación: por licitación pública \$2,090,446.97; por invitación a cuando menos 3 personas la cantidad de \$58,816.21; en adjudicación directa \$148,883.48 y finalmente en partidas no licitables, la cifra fue de \$643,400.73.

Lic. Juan Antonio Ter Veen Becerra, Muchas gracias Consejero ¿algún comentario adicional? ¿consejeros? ¿comisario?

Lic. Justo Adán Lozada Aguilar, En el caso del punto quince del programa anual de adquisiciones solicitar de favor tal como se aprobó en su presupuesto para el ejercicio 2024 la información sea separada, el programa anual de adquisiciones tanto estatal de acuerdo con la legislación estatal y en el federal para dar cumplimiento a la misma legislación en el ámbito federal y de la misma forma poder emitir una opinión en cuanto al cumplimiento de los porcentajes máximos de contratación o de adjudicación directa y por invitación a cuando menos tres personas. Sería cuanto Presidente.

Mtro. Oscar Arturo Hernández Vértiz, quince no se incluyen las actas del comité de adquisiciones, solicitar nuevamente para que se integren dichas actas y se actualice la información correspondiente a la carpeta. Es cuanto Presidente.

Lic. Jorge Eduardo Daniel Escamilla, lo único que les solicitamos, ya comento el Director que hicieron las correcciones pertinentes en este caso el formato del informe del avance del programa anual de adquisiciones, solamente es que en la carpeta de información que ustedes envían complementar la información presentando el Acta de la sesión del comité donde se presentaron los montos y los porcentajes de los procedimientos de contratación, únicamente es solicitarles eso, adherir o dentro de la información esa acta.

Ing. Abel Rojo Muñoz, me permito mencionar que este punto ya ha sido revisado y el formato esta modificado y corregido por lo que se hará llegar a todos ustedes, pero bueno, coincidimos y aceptamos que hay cosas que precisar para que se encuentren de la manera correcta, digamos que esos serian mis comentarios.

----- **ACUERDO S.O./IV/2024/690 23/10/2024** -----

Con fundamento en los artículos 8 Bis de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo y el artículo 13 fracción I, 13 fracción I, inciso N, del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales para el Estado de Hidalgo y el artículo 9 del Decreto de Creación del CONALEP Hidalgo, esta H. Junta Directiva, da por presentado el Informe del avance del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del periodo abril - junio de 2024 y acumulado al 30 de junio de 2024. -----

16.- Presentación del Informe del avance del Programa Anual de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma del periodo abril - junio de 2024 y acumulado al 30 de junio de 2024.

Ing. Abel Rojo Muñoz, Aquí les menciono que esta institución no está autorizada, para realizar obra pública; sin embargo, de contar con oficios de autorización para ejercer recursos por este concepto, éstos serían a través del INHIFE. -----

Lic. Juan Antonio Ter Veen Becerra, Muchas gracias Consejero ¿algún comentario adicional? ¿consejeros? ¿comisario? -----

----- **ACUERDO S.O./IV/2024/691 23/10/2024** -----

Con fundamento en el artículo 16 Fracción X de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo y el artículo 13 fracción I, inciso O, del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales para el Estado de Hidalgo y el artículo 9 del Decreto de Creación del CONALEP Hidalgo, esta H. Junta Directiva, da por presentado el Informe de del avance del Programa Anual de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma del periodo abril - junio de 2024 y acumulado al 30 de junio de 2024. -----

17.- Presentación del Informe del avance del Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público del periodo abril - junio de 2024.

Ing. Abel Rojo Muñoz, Aquí les menciono que para el segundo trimestre del año 2024, en el CONALEP-Hidalgo, se realizaron diversas acciones que permiten dar continuidad a las medidas implementadas, vigilando su estricto cumplimiento; cabe señalar que se mantiene el programa de racionalidad, sin dejar de apegarnos a las disposiciones jurídicas y observando un riguroso control de los recursos humanos y materiales, a través de medidas dispuestas en los capítulos 2000 y 3000, respectivamente; así mismo, se contemplan en este punto, los tabuladores y plantillas autorizadas (federal y estatal) y el parque vehicular de la institución. -----

----- ACUERDO S.O./IV/2024/692 23/10/2024 -----

Con fundamento en el artículo 14 Fracción XIX y 15 fracciones V y VII de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo y el artículo 13 fracción II, 12 fracción I inciso P y 16 fracción XV y 72 del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales para el Estado de Hidalgo y el artículo 9 del Decreto de Creación del CONALEP Hidalgo, esta H. Junta Directiva, da por presentado el Informe de del avance del Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público, del periodo abril-junio 2024, incluyendo la plantilla de personal y el parque vehicular. -----

18.- Presentación del Informe del avance del Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento del periodo abril - junio de 2024, así como de ejercicios anteriores.

Ing. Abel Rojo Muñoz, En lo que respecta al programa de infraestructura y equipamiento, informo que, para este ejercicio fiscal, se integró en el capítulo 5000, lo correspondiente al gasto de inversión por la cantidad de \$ 5,478,815.00. sin embargo, con base a las observaciones realizadas por esta H. Junta Directiva, se hizo una reducción en este capítulo para ampliarlo en el capítulo 7000, quedando en cero, por lo que, en función de la disponibilidad presupuestal este Organismo estará en posibilidad de ejercerlo. Es cuanto señor Presidente respecto a los puntos diez al dieciocho. -----

Lic. Juan Antonio Ter Veen Becerra, Muchas gracias consejeros. Director respecto a los puntos que han intervenido para señalar y hacer ciertas recomendaciones y cuestionamientos los Consejeros y el Comisario, no sé si haya algún comentario a estas observaciones puntuales. -----

Ing. Abel Rojo Muñoz, siempre la opinión que aquí se vierten en esta reunión nos sirve a nosotros para hacerlo de una mejor manera, agradecemos todos sus comentarios, sus observaciones y nos aplicaremos en lo conducente respecto a las correcciones necesarias. Muchísimas gracias. -----

Lic. Juan Antonio Ter Veen Becerra, Gracias Consejero. ¿no se si haya algún comentario adicional a los ya expuestos? -----

Mtro. Oscar Arturo Hernández Vértiz, Si me permite Presidente. Para solicitar atentamente que se envíen los formatos corregidos correspondientes a la tercera sesión ordinaria del primer trimestre y los formatos observados en esta cuarta sesión ordinaria del segundo trimestre para verificar que las adecuaciones y modificaciones cumplan cabalmente con lo ya comentado en ambas sesiones. Es cuanto Presidente. -----

Lic. Juan Antonio Ter Veen Becerra, Muchas gracias. Director, con estas observaciones y con estas recomendaciones que nos realizan los consejeros así como el Comisario Publico, favor de tomar nota al respecto para que podamos atenderlas de manera puntual y en ese sentido de los puntos diez al dieciocho si no hubiera un comentario adicional, los daríamos por presentados. -----

----- ACUERDO S.O./IV/2024/693 23/10/2024 -----

Con fundamento en el artículo 8 Bis y 15 Fracción V de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo y el artículo 13 fracción I, inciso Q del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales para el Estado de Hidalgo y el artículo 9 del Decreto de Creación del CONALEP Hidalgo, esta H. Junta Directiva, da por presentado el Informe de avance del Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento del periodo Abril-Junio 2024. -----

19. Presentación del Informe de la situación que guarda la regularización de los bienes muebles e inmuebles de interés para el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo, los que tenga bajo su resguardo, en propiedad o en posesión, al 30 de junio de 2024.

Lic. Juan Antonio Ter Veen Becerra, para continuar con el punto número diecinueve del orden del día que es la presentación del informe de la situación que guarda la regularización de los bienes muebles e inmuebles de interés para el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo, los que tenga bajo su resguardo en propiedad o en posesión al 30 de junio del 2024. Por favor Director, adelante. -----

Ing. Abel Rojo Muñoz, Muchas gracias Presidente, en cuanto a este punto número diecinueve me permio mencionar que durante el segundo trimestre del año 2024, se informa que se recibieron, en el Plantel Pachuca II, 4 pantallas en donación por parte de los padres de familia, por un total de \$30,444.33, así también, se realizó el primer levantamiento físico de inventario de bienes muebles correspondiente al año 2024 en las 7 unidades administrativas del Colegio, revisando la totalidad de los bienes registrados contablemente. Es todo en este punto señor Presidente. -----

Lic. Juan Antonio Ter Veen Becerra, Muchas gracias. Director, nuevamente ¿algún comentario a este punto? -----

Mtro. Oscar Arturo Hernández Vértiz, Si, gracias Presidente. Nada más por favor para que verifiquen el formato JGSO 18.1 ya que en la columna hace mención el saldo del 31 de diciembre del 2023, revisar nada más si es correcto, por favor. -----

Lic. Juan Antonio Ter Veen Becerra, Director. -----

Ing. Abel Rojo Muñoz, si, le hacemos llegar la información correspondiente. En principio pensamos que la información presentada es la correcta, pero vamos a revisarlo para que no tengamos ninguna duda. -----

Lic. Juan Antonio Ter Veen Becerra, De acuerdo, muchas gracias. Con este comentario tendríamos por presentado el punto número diecinueve. -----

----- **ACUERDO S.O./IV/2024/694 23/10/2024** -----

Con fundamento en el artículo 8 Bis y 15 Fracción V de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo y el artículo 13 fracción I, inciso Q del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales para el Estado de Hidalgo y el artículo 9 del Decreto de Creación del CONALEP Hidalgo, esta H. Junta Directiva, da por presentado el Informe de la situación que guarda la regularización de los bienes muebles e inmuebles de interés para el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo, los que tenga bajo su resguardo, en propiedad o en posesión, al 30 de junio de 2024. -----

20.- Presentación del Informe sobre el cumplimiento a la normatividad en materia de Archivos del estado de Hidalgo al 30 de junio de 2024.

Lic. Juan Antonio Ter Veen Becerra, y en este sentido en cuanto al acuerdo realizado al inicio de esta sesión presentaríamos de manera conjunta los puntos veinte y veintiuno que son la presentación del informe de la situación sobre el cumplimiento a la normatividad en materia de archivos del estado de Hidalgo al 30 de junio del 2024 y la presentación del informe de cumplimiento a la normatividad en materia de transparencia y acceso a la información pública para el estado de Hidalgo también al 30 de junio del 2024. Adelante Director, por favor. -----

Ing. Abel Rojo Muñoz, Muy bien, con el permiso de los integrantes de esta Junta me permito mencionar las acciones en materia de archivo que durante el segundo trimestre del año 2024 que se desarrollaron fueron; se solicitó asesoría de baja documental ante el Archivo General del Estado de Hidalgo, se brindó capacitación al personal del Colegio, se recibió formatería y video tutorial del Archivo General del Estado de Hidalgo para dar inicio con el proceso de baja documental de expedientes previos al año 2008, se llevó a cabo la auditoría en materia de archivo realizada por el Órgano Interno de Control en el CONALEP Hidalgo, entregando la información solicitada en tiempo y forma y se realizaron asesorías de manera virtual para el personal del Colegio, con referencia a los trabajos de baja documental anterior al 2008, eso es todo en este punto. -----

Lic. Justo Adán Lozada Aguilar, en cuanto al cumplimiento en disposición en materia de la Ley de Archivo, considerando que de acuerdo con la información que nos presentan y en la cual se muestra que tiene atraso desde el ejercicio 2012, exhortar al organismo a redoblar esfuerzos para conseguir cumplir con las disposiciones normativas en materia de archivos, recordando que su incumplimiento puede ser motivo que las sanciones que la propia normatividad establece. -----

Lic. Jorge Eduardo Daniel Escámilla, que nos puedan comentar cuales han sido las gestiones que han llevado a cabo para que ustedes puedan tener las cédulas correspondientes al periodo que se informa y estén pues obviamente alienados al tema en materia archivística. Es cuanto Presidente, muchas gracias. -----



Ing. Abel Rojo Muñoz, también mencionamos que el personal a acudido a capacitación en materia de actualización del proceso al archivo en lo general y los planteles también están en proceso de baja documental, es decir estamos atendiendo el tema. -----

----- **ACUERDO S.O./IV/2024/695 23/10/2024** -----

Con fundamento en el artículo 15 Fracción XXII de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo y el artículo 13 fracción I, inciso S del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales para el Estado de Hidalgo y el artículo 9 del Decreto de Creación del CONALEP Hidalgo, esta H. Junta Directiva, da por presentado el Informe sobre el cumplimiento a la normatividad en materia de archivos del Estado de Hidalgo, al 31 de marzo de 2024. -----

21.- Presentación del Informe sobre el cumplimiento a la normatividad en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el estado de Hidalgo, al 30 de junio de 2024.

Ing. Abel Rojo Muñoz, En lo que se refiere al punto número veintiuno les menciono que por lo que respecta al segundo trimestre del 2024, aun no se ha recibido la evaluación por parte de la Dirección de Transparencia, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Secretaría de Contraloría; motivo por el cual, se presenta el porcentaje del primer trimestre de 2024, donde se obtuvo como calificación el 94.58 %. En este periodo, se recibieron y atendieron 11 solicitudes de acceso a la información, en las siguientes áreas: 5 administrativas, 1 educativo y 5 de recursos humanos. Es cuanto Señor Presidente. -----

Lic. Juan Antonio Ter Veen Becerra, Muchas gracias Director. ¿hay algún comentario a esto puntos? -----

Lic. Justo Adán Lozada Aguilar, en cuanto a la normatividad en materia de transparencia, preguntar al organismo cual es la situación del porque no se llegó al 100% en el cumplimiento. Seria cuanto Presidente. -----

Lic. Juan Antonio Ter Veen Becerra, Gracias. Director, adelante. -----

Ing. Abel Rojo Muñoz, respecto de la observación que están realizando se está trabajando conjuntamente con los enlaces de la Secretaría de Educación Pública para solventar observaciones y mejorar la calificación, es nada más cuestión de estrechar esta coordinación con los actores involucrados, pero estamos trabajando el tema. -----

Lic. Juan Antonio Ter Veen Becerra, Gracias. Director ¿algún comentario adicional? -----

Mtro. Oscar Arturo Hernández Vértiz, Si me permite presidente. Gracias, nada más por favor en cuanto se tenga la cédula de cumplimiento al periodo presentado favor de hacerla llegar a los integrantes del órgano de Gobierno. Es cuanto Presidente. -----

Lic. Juan Antonio Ter Veen Becerra, De acuerdo. ¿algún comentario más? ¿consejeros, comisario? Gracias, de no ser así, tendríamos por presentado los puntos veinte y veintiuno de la orden del día -----



----- **ACUERDO S.O./IV/2024/696 23/10/2024** -----

Con fundamento en el artículo 15 Fracción XXII de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo y el artículo 13 fracción I, inciso T del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales para el Estado de Hidalgo y el artículo 9 del Decreto de Creación del CONALEP Hidalgo, esta H. Junta Directiva, da por presentado el Informe sobre el cumplimiento a la normatividad en materia de transparencia y acceso a la información pública para el Estado de Hidalgo, al 30 de junio de 2024 -----

22.- Presentación del Informe del Sistema de Control Interno Institucional del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo, con base en el Modelo Estatal del Marco Integrado de Control Interno para el Sector Público del Estado de Hidalgo; así como también del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI).

Lic. **Juan Antonio Ter Veen Becerra**, pasaríamos al punto 22 que es la Presentación del Informe del Sistema de Control Interno Institucional del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo, con base en el Modelo Estatal del Marco Integrado de Control Interno para el Sector Público del Estado de Hidalgo; así como también del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI). Adelante Director. -----

Ing. **Abel Rojo Muñoz**, Con mucho gusto señor Presidente, con respecto a este punto les informo que durante el segundo trimestre del año 2024, se realizaron acciones en la materia: en lo que respecta a Control Interno, comento que, se realizó el Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI) y el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR), para lo cual se dio seguimiento a los avances, teniendo un avance acumulado del 46.4% de las acciones de mejora comprometidas; en el caso de las acciones de control de administración de riesgos se tiene un avance del 42%. En cuanto a las actividades desarrolladas del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés, comento que se celebró la tercera sesión extraordinaria del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del CONALEP Hidalgo, en la que se evaluó un caso de probable incumplimiento al Código de Ética de la Administración Pública del Estado de Hidalgo. Es todo con relación a este punto señor Presidente. -----

Lic. **Juan Antonio Ter Veen Becerra**, Muchas gracias Director. ¿algún comentario a este punto? De acuerdo de no ser así, se da por presentado el punto número veintidós. -----

----- **ACUERDO S.O./IV/2024/697 23/10/2024** -----

Con fundamento en el artículo 33 Fracción III del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales para el Estado de Hidalgo y el artículo 9 del Decreto de Creación del CONALEP Hidalgo, esta H.

Junta Directiva, da por presentado el Informe del avance en implementación del sistema de control interno del ente, con base en el Modelo Estatal del Marco Integrado de Control Interno para el Sector Público del Estado de Hidalgo, así como el avance de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Interés y Código. -----

23.- Presentación del Informe del Titular del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo sobre el cumplimiento del pago de las aportaciones de seguridad social al 30 de junio de 2024.

Lic. Juan Antonio Ter Veen Becerra, continuamos con el punto número veintitrés que es la presentación del Informe del Titular del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo sobre el cumplimiento del pago de las aportaciones de seguridad social al 30 de junio de 2024. Por favor Director. -----

Ing. Abel Rojo Muñoz, Muchas gracias, Señor Presidente, este punto les hago saber que en lo que respecta al pago de las cuotas y aportaciones de seguridad social (cuotas y aportaciones ISSSTE; cuotas y aportaciones SAR-FOVISSTE) del personal administrativo y docente, impuesto sobre nómina e impuestos federales, me permito informar que al cierre del segundo trimestre del ejercicio 2024, dichos pagos se realizaron en tiempo y forma. Es cuanto señor presidente. -----

Lic. Juan Antonio Ter Veen Becerra, Muchas gracias Director. Si no hubiera algún comentario a este punto lo daríamos por presentado para continuar con el punto final del orden del día que es el de los asuntos generales. Le pregunto a este órgano de Gobierno y al Comisario Publico si tendrán algún asunto general que quieran exponer en esta mesa. Muchas gracias pues en este punto hemos desahogado todos los puntos de la orden del día, por lo cual sedo del uso de la palabra al Director General para su mensaje final, por favor Ingeniero. -----

----- **ACUERDO S.O./IV/2024/698 23/10/2024** -----

Con fundamento en el artículo 33 Fracción III del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales para el Estado de Hidalgo y el artículo 9 del Decreto de Creación del CONALEP Hidalgo, esta H. Junta Directiva, da por presentado el Informe del Titular del Organismo sobre el cumplimiento del pago de aportaciones de seguridad social al 30 de junio de 2023. -----

Ing. Abel Rojo Muñoz, Muchas gracias, Señor Presidente y con el permiso de los integrantes de esta Honorable Junta Directiva quiero en primer lugar pues agradecer las recomendaciones que nos hacen para poder mejorar los procesos administrativos normativos contables del presupuesto y de las diferentes acciones que desarrollamos en este Colegio. Reitero que con la experiencia con la que cuentan los representantes de las diferentes dependencias que integran esta Junta, nosotros podemos sumar mejores acciones, sumar mejores acciones para que se reflejen en los resultados que vamos a presentar ante ustedes. Sabemos que en el ejercicio de los trabajos siempre se presenta la oportunidad de mejorar y corregir esta parte. Nosotros hacemos lo correspondiente siempre con el mejor esfuerzo, voluntad a la que nos convoca la tarea educativa,

todos en Hidalgo tenemos un gran compromiso con el Gobernador Julio Menchaca, cuyo propósito fundamental en su gobierno es que las acciones institucionales sean de completa transparencia y de completa honestidad y estamos en ese camino y en ese rumbo plenamente comprometidos. Desde luego también agradecidos con el Secretario de Educación Pública el Dr. Natividad Castrejón quien encabeza estas tareas en el estado y el Subsecretario Daniel Frago Torres que, en educación media superior, encabeza las acciones correspondientes. Nosotros quedamos muy agradecidos de sus aportaciones y haremos lo correspondiente para cumplir con todo lo que ustedes nos han mencionado desde nuestro Director de Educación Media el licenciado Juan Antonio Ter Veen, siempre nos acompaña en este proceso de responsabilidad, con su guía y su compromiso a quien también le agradecemos. Pues no me resta más que decirles a todos y a todas, muchas gracias por su aportación y haremos y seguiremos sus indicaciones para que el Colegio tenga una mejor presentación en sus resultados. Muchísimas gracias a todas y a todos. --

Lic. Juan Antonio Ter Veen Becerra, Muchas gracias a usted mi estimado Director. Pues no habiendo más asuntos que tratar daríamos por terminada y concluida la Cuarta Sesión Ordinaria 2024 del Honorable Consejo del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo, siendo las 14:39 minutos del 23 de octubre del 2024. Por lo que a nombre del Secretario de Educación Pública el Dr. Natividad Castrejón Valdez del Subsecretario de Educación Media Superior y Superior el Dr. Daniel Frago Torres y del mío propio, les agradecemos mucho su conexión y participación en esta sesión, les deseamos una excelente tarde a todas y a todos, que estén muy bien, gracias. -----

PRESIDENTE SUPLENTE



LIC. JUAN ANTONIO TER VEEN BECERRA
DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR



SECRETARIO TÉCNICO

ING. ABEL ROJO MUÑOZ
DIRECTOR GENERAL DEL CONALEP
HIDALGO

CONSEJERO SUPLENTE

LIC. RAFAEL ALBERTO ROSADO
OMMUNDSEN
REPRESENTANTE DEL SISTEMA CONALEP

CONSEJERO SUPLENTE

MTRO. OSCAR ARTURO HERNÁNDEZ
VÉRTIZ
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD DE
PLANEACIÓN Y PROSPECTIVA

CONSEJERO SUPLENTE

LIC. JORGE EDUARDO DANIEL ESCAMILLA
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE
HACIENDA



CONSEJERO SUPLENTE

**LIC. CATALINA EVELYN PERALTA
HERMOSILLO**

**REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE
DESARROLLO ECONÓMICO**

CONSEJERO SUPLENTE

**MTRA. NORA ALEJANDRA PINEDA
PÉREZ**

**REPRESENTANTE DE LA OFICINA DE
ENLACE EDUCATIVO DEL GOBIERNO DE
MÉXICO EN EL ESTADO DE HIDALGO**

CONSEJERO SUPLENTE

**LIC. ALMA DELIA GONZÁLEZ MENDOZA
GERENTE COMERCIAL DE ACTIVE CLEAN
BY FLUSELL, S.A. DE C.V.**

CONSEJERO

**LIC. JAVIER RICARDO OLGÚN MARTÍNEZ
GERENTE GENERAL DEL HOTEL EMILY Y DEL
RESTAURANTE LA BLANCA, S.A. DE C.V.**



COMISARIO PÚBLICO PROPIETARIO

LIC. JUSTO ADÁN LOZADA AGUILAR
COMISARIO PÚBLICO PROPIETARIO DEL
CONALEP HIDALGO

Última hoja que corresponde a la Cuarta Sesión Ordinaria 2024 de la H. Junta Directiva del Conalep Hidalgo, celebrada el día 23 de octubre del 2024, en la Sala de Juntas del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo, ubicada en San Juan Tilcuautla, Municipio de San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo.